



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 351

Pág. 1

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> PILAR ROJO NOGUERA

Sesión núm. 19

celebrada el miércoles 25 de octubre de 2017

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Proposiciones no de ley:**

- Sobre la derogación del sistema de «voto rogado», para facilitar el ejercicio del derecho al voto a los españoles residentes en el exterior. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001137) ..... 2
- Sobre el impulso de los planes nacionales con impacto en derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001501) ..... 7
- Relativa a la aduana comercial de La Línea de la Concepción y el paso fronterizo no comercial con Gibraltar. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001593) ..... 11
- Sobre las relaciones con la República de Guinea Ecuatorial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001973) ..... 16
- Relativa a alertar del incremento de la violencia contra defensores de los derechos humanos en América Latina. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002371) ..... 21
- Relativa a los principios que deben regir la membresía de España ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el trienio 2018-2020. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002387) ..... 25

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — SOBRE LA DEROGACIÓN DEL SISTEMA DE «VOTO ROGADO», PARA FACILITAR EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO A LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001137).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del día 25 de octubre de 2017. En relación con la tramitación de las proposiciones no de ley de los diferentes grupos, saben ya por otras Comisiones que los autores de la iniciativa dispondrán de un turno con un tiempo máximo de cinco minutos para su presentación, y el resto de los grupos tendrán tres minutos para su posicionamiento acerca de la proposición no de ley. Sí les rogaría que si se producen acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales, por favor las faciliten a la Mesa porque así podemos organizarlas y votarlas correctamente.

Comenzamos entonces por la primera de las proposiciones no de ley sobre la derogación del sistema de voto rogado, para facilitar el ejercicio del derecho al voto a los españoles residentes en el exterior, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra don Fernando Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Quería empezar agradeciendo la buena voluntad de todos los portavoces aceptando esta proposición no de ley, teniendo en cuenta nuestra imposibilidad de acudir a la Junta de Portavoces correspondiente para defender la posibilidad de su inclusión. Entro inmediatamente en la presentación de la PNL. Saben ustedes que la reforma de enero de 2011 que modificó el artículo 75 de la Lereg introdujo la figura del voto rogado, que como principal excepción solo afecta a los ciudadanos de nacionalidad española no residentes en territorio español. Por lo tanto, ya desde el primer momento introducía un concepto de carácter discriminatorio. Es verdad que muchos de los españoles residentes en el exterior son personas que han tenido que abandonar nuestro país en busca de oportunidades por los lamentables efectos que la crisis económica tuvo sobre el empleo. Estos ciudadanos, muchos de los cuales se encuentran en una situación de vulnerabilidad superior a la media, además se han visto perjudicados por una reforma legal que en la práctica les hurta el derecho de representación. Dice la evidencia que según aumenta el coste de la votación, la participación electoral disminuye.

La señora **PRESIDENTA**: Ruego silencio.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Por lo tanto, el voto rogado aumenta notablemente los costes de votar solo para una parte de la población obligándoles a informarse con mucha antelación de calendarios, procedimientos y autoridades antes quienes rogar el voto. Además, el ruego implica en muchos casos desplazarse al consulado en horas de oficina y, por lo tanto, perder hasta un día de trabajo. Teniendo en cuenta que muchos residentes en el extranjero no viven en poblaciones que dispongan de oficina consular, esto supone en muchos casos un coste económico más que considerable. En la práctica la introducción del voto rogado se tradujo en un descenso dramático de la participación exterior, que entre los años 2008 y 2011 se redujo de un 32% a menos de un 5%. En las pasadas elecciones catalanas de 2015, cien mil personas se quedaron sin poder ejercer su derecho al voto, pese a haberlo solicitado. En democracia el voto no es una concesión que deba rogarse, sino un derecho fundamental que todos deberíamos poder ejercer con libertad y con independencia de nuestro lugar de residencia. Por este motivo hemos solicitado al Gobierno un nuevo sistema de votación que facilite la participación de los españoles residentes en el exterior, de modo que su derecho al voto no se vea restringido, eliminando las desigualdades entre ciudadanos por razón de su distinto acceso al sufragio.

Señora presidenta, señorías, es una petición abierta que consiste en presentar un proyecto de modificación del artículo 75 de la Lereg, por el que se suprime el deber de formular mediante impreso oficial la solicitud de voto dirigida a la correspondiente Delegación Provincial de la oficina del censo electoral, no más tarde del vigésimo quinto día posterior a la convocatoria electoral, sustituyendo así el mecanismo del voto rogado por otro más accesible para los residentes en el extranjero. Por otra parte, y a efectos del ejercicio del derecho al voto de los españoles residentes en el extranjero, pedimos la eliminación de la diferenciación de los residentes permanentes respecto de los residentes temporales en el extranjero, que estén debidamente inscritos en el Registro Consular. Como medida transitoria a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 3

sustitución del sistema de votación, solicitamos que se autorice el envío de oficio de las papeletas y sobres de votación a todos los ciudadanos inscritos en el censo de electores residentes ausentes, CERA. Como cuarto punto solicitamos garantizar el voto en urna en las misiones diplomáticas y oficinas consulares de aquellos países que cuenten con un número significativo de españoles residentes en su demarcación. Y por último, estudiar la posibilidad de instaurar el sistema de voto electrónico para el voto de los residentes españoles en el extranjero. Insisto, es una proposición no de ley abierta que simplemente quiere plantear desde esta Comisión una realidad que es absolutamente paradigmática, y es que el voto rogado además de ser una discriminación, en la práctica se ha demostrado ineficaz porque no consigue que voten los españoles residentes en el extranjero.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Seguidamente, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Viejo.

El señor **VIEJO VIÑAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Indudablemente, se trata de un tema muy importante y agradecemos que se presenten iniciativas, pero también nos ha sorprendido porque existe una subcomisión en la Comisión Constitucional que precisamente está abordando estas cuestiones electorales, por lo que nos genera una cierta contradicción. En cualquier caso, aprovechamos esta ocasión para ir avanzando aquí en los debates que como institución parlamentaria podemos ir desarrollando. En este sentido hemos presentado una serie de enmiendas que eventualmente pueden ser de utilidad. Se trata de algunas enmiendas de carácter técnico y una de supresión. En cualquier caso, a la espera de los posicionamientos de los demás grupos parlamentarios, estamos dispuestos a transaccionarlas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Maura, la verdad es que en mi grupo parlamentario no entendemos cómo es posible que en el día de hoy traigan a la Comisión de Asuntos Exteriores una proposición no de ley donde se insta al Gobierno a hacer una serie de modificaciones legislativas para la supresión del voto rogado, cuando el día 8 de marzo de este mismo año se aprobó en la Comisión Constitucional, a iniciativa de un tal Albert Rivera —creo que le conozco— y del Grupo Parlamentario Socialista, la puesta en marcha de una subcomisión precisamente para hablar de este tema. Por tanto, no tiene mucho sentido que cuando hace una semana que han comparecido en esa subcomisión el presidente de la Junta Electoral Central y el subsecretario del Interior para hablar de este tema del voto rogado, ustedes presenten hoy esta PNL para debatirla en la Comisión de Asuntos Exteriores. No es lógico ni de recibo que el Congreso inste al Gobierno en el día de hoy a hacer algo en lo que la subcomisión que se ha creado a iniciativa de su grupo político y del Grupo Parlamentario Socialista ya está trabajando. Como dice un refrán castellano, estamos a una cosa o estamos a otra; o estamos a Rolex o estamos a setas, como usted lo quiera denominar. No parece que tenga ningún sentido este tipo de iniciativas, no sé lo que persigue realmente su grupo parlamentario.

Nosotros hemos presentado una enmienda porque podemos estar de acuerdo con el contenido de su proposición, pero hay una subcomisión que hemos creado con el voto de todos los grupos parlamentarios de esta casa para trabajar en ello. Se está trabajando ya en ello, le repito que hace una semana han comparecido ya altos cargos del Gobierno de España. Por tanto, no encontramos ninguna lógica ni sentido a que en el día de hoy traiga usted una PNL a debate en esta Comisión. Desde mi grupo parlamentario le pedimos que o bien acepte la enmienda en el sentido de remitirla a la subcomisión para que continúe con esos trabajos y, cuando estén las conclusiones, podamos debatir y estar de acuerdo o discrepar sobre ello, o incluso retirarla. Sé que le ha costado mucho incluirla en el orden del día de esta Comisión, pero no encontramos ningún sentido a que en el día de hoy estemos debatiendo sobre algo que o bien hace el Gobierno de España, que es aquello a lo que ustedes le instan en su PNL, o lo hace esta Cámara, que es lo que venía haciendo por acuerdo plenario, le recuerdo que a iniciativa de su jefe de filas, el señor Albert Rivera, que fue el que defendió en la Comisión Constitucional la necesidad del cambio del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 4

voto rogado. Estamos de acuerdo en ese cambio, pero lo hace el Gobierno o lo hacemos nosotros, aclárense.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Camacho.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestra enmienda no pretende hurtar ningún debate en esta Cámara, sino al contrario, llevarlo a donde corresponde, es decir, a la subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que todos acordamos constituir en el seno de la Comisión Constitucional. Por tanto, nuestra enmienda es lógica y coherente con las actuaciones de todos los grupos parlamentarios, también con el suyo, señor Maura, porque allí también se acordó que cerráramos ese debate en el seno de dicha subcomisión. Como le ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no tiene ningún sentido poner en marcha una subcomisión para abordar en un debate abierto las posibles reformas de la Ley electoral y, en paralelo, llevar a otras Comisiones iniciativas para su reforma adelantando conclusiones y solicitando al Gobierno que haga una u otra cosa, cuando creamos la subcomisión justamente para lo contrario; para que no fuera el Gobierno, sino los grupos parlamentarios los que impulsásemos desde el consenso las posibles y necesarias reformas que necesita nuestra Ley electoral. Para una reforma tan importante es mejor actuar en esa subcomisión desde la prudencia, desde el sosiego, y no en media hora en la Comisión de Exteriores.

Ya sé que se ha demonizado la reforma del año 2011, donde optamos por un procedimiento muy garantista, reitero, muy garantista, porque nuestros compatriotas en el exterior no merecían que su voto estuviera permanentemente bajo sospecha. Les invito a que repasen los debates que se produjeron entonces en esta Cámara, en los diferentes Parlamentos autonómicos y también a que revisen las hemerotecas, donde podrán comprobar que no exagero un ápice en la información y en esa afirmación. En dicha reforma reforzamos la seguridad jurídica, no otra cosa, no pretendimos cercenar el derecho de participación de nadie. Lo que hicimos es basarnos en el principio de personalidad para evitar suplantaciones de voto; en el principio de transparencia para evitar manipulaciones de voto; y en el principio de efectividad que también era importante para garantizar que los votos emitidos en origen en cualquier país fuesen finalmente contabilizados en las urnas en España. Desde entonces, ¿qué ha ocurrido? Pues que se ha disipado cualquier atisbo de duda o sospecha en relación con ese voto, pero es verdad que se ha producido un efecto no querido ni deseado por el legislador. Los que entonces estábamos en esa ponencia no pretendíamos el resultado que se ha producido: la baja participación. Por tanto, es verdad que hemos ganado en seguridad y transparencia, pero hemos perdido en efectividad y en participación. A nuestro juicio, tenemos que buscar un equilibrio entre el principio de seguridad y el principio de participación, sin sacrificar ni una cosa ni la otra. Todos estamos de acuerdo en que hay que mejorar el procedimiento que establecimos en 1975 teniendo en cuenta los resultados que se han producido, con el objetivo de facilitar una mayor participación en los futuros procesos electorales, pero lo mejor es que debatamos de manera serena y profunda esos cambios en el procedimiento, las propuestas de unos y otros porque todas pueden ser válidas, en la subcomisión que hemos creado al efecto. Ese es el sentido de nuestra enmienda, señor Maura, y nos gustaría que la aceptara.

Si me lo permite, señora presidenta, al hilo de este debate algún portavoz ha hecho una afirmación sobre la que me gustaría hacer alguna precisión porque aclararía sus términos. Señor Maura, en el año 2011 nosotros no introdujimos el voto rogado para los españoles en el exterior, sino que ya existía para las elecciones municipales. Lo que hicimos fue extenderlo para todos los procesos electorales con el ánimo de homogeneizar y asimilar el procedimiento del voto por correo de los españoles residentes en el exterior al procedimiento del voto por correo de los españoles residentes en España, que no olviden que también es rogado. Por tanto —y ya termino—, si el problema es de principio y que el voto rogado puede cercenar o limitar el derecho de participación política, el procedimiento que tendremos que revisar no es solo el de los españoles en el exterior, también el del voto por correo en España porque es el mismo. ¿Cómo? ¿Eliminando la petición del voto? Esa es una opción, también cabría que se pudiera solicitar el voto para un período determinado y no para cada elección. Por tanto, con ese período determinado podría ser para varios procesos electorales. Lo digo porque hay varias alternativas y no solo una.

Termino como empecé, creo que hay muchos temas para hablar y debatir; ampliar los plazos para el depósito en urna en los consulados, abordar el voto electrónico, aunque algunos ya la semana pasada expusimos reservas por razones de seguridad, desarrollar todos los procedimientos telemáticos, buscar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 5

mediante mejora de convenios una mayor eficacia en el funcionamiento de los servicios postales extranjeros, o lograr la reducción de plazos en la obtención de la documentación para el voto. Todo ello debemos debatirlo en el seno de la subcomisión, yo le invito a ello, hagamos un debate serio y sereno, no vayamos Comisión por Comisión presentando reformas parciales porque así es muy difícil poder llegar a acuerdos que mejoren nuestra legislación electoral. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Haré una primera referencia a la motivación de la reforma del año 2011. Yo soy partidario de afrontar en esta subcomisión una mejora del derecho a voto de los ciudadanos residentes en el extranjero, pero es bueno recordar algunas de las motivaciones que llevaron a lo que el señor Bermúdez de Castro acaba de describir ahora con precisión. Recordemos que en el año 2011 el CERA, el censo de residentes ausentes, no se ajustaba mucho a la realidad, entre otras cosas porque los familiares de españoles en el extranjero no tenían el hábito de dar de baja a sus familiares una vez difuntos. Esto produjo una reforma parcial con el requisito de introducir fotocopia del DNI del votante en el sobre, con el fin de acreditar que tal persona aún tenía el DNI no caducado. Lo digo porque había algunos problemas de origen. Otro problema importante era la seguridad jurídica de los servicios de correos de algunos países, la posibilidad de no violentar el secreto postal. Se dio el caso de un escaño de algún Parlamento autonómico que acabó tambaleándose por los servicios de correos de determinados países. Dicho esto, poco después de la reforma de diciembre del año 2011 llegaron las elecciones gallegas, y fue la primera comprobación de que el procedimiento de voto rogado diseñado en la reforma de la Loreg no era un buen sistema. Y no era un buen sistema operativamente hablando —no desde el punto de vista de concepto— por algo que hasta ahora los colegas diputados que han intervenido no han apuntado; nosotros diseñamos un sistema de voto que descansaba mucho en el servicio diplomático, en el voto en urna en embajadas y consulados, en el voto por correo dentro de los países, que se ha demostrado que no es operativo. Por tanto, cuando esta subcomisión de reforma de la Ley electoral aborde un perfeccionamiento del sistema, debe tener muy en cuenta que simplemente el servicio diplomático español no está entrenado ni creo que mentalizado para hacer esta función en tiempo y forma.

He querido hacer esta referencia a la motivación de algunas imperfecciones de la reforma del año 2011 y, dicho esto, sin duda el derecho a voto es un derecho fundamental que se debe garantizar y facilitar. El Partido Demócrata Europeo Catalán ha registrado diecinueve proposiciones de ley en esta legislatura, una de ellas referida a la modificación de la Ley electoral precisamente para facilitar el voto de los residentes en el extranjero. Con todo, si en estos momentos está operativa una subcomisión en la Comisión Constitucional, creo que este debate no se debe sustantivar en la Comisión de Asuntos Exteriores, sino remitirnos a los trabajos de la Comisión Constitucional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Xuclà.  
Finalmente, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

A riesgo de repetir algunos de los razonamientos de los anteriores intervinientes, me veo obligado a decir que es algo en lo que estamos incurriendo no solo en esta Comisión y con esta propuesta; tenemos muchos ejemplos durante esta legislatura de la creación de subcomisiones o de organismos de estudio *ad hoc* y, de pronto, hay propuestas que vienen a Comisiones o a Pleno. Por tanto, hay una subcomisión y nosotros también somos partidarios de que sea esta la que avance en lo posible una serie de propuestas, incluso la que pueda articular grandes acuerdos entre partidos. La verdad es que me he sentido muy identificado con las intervenciones del señor Bermúdez de Castro y del señor Xuclà, seguramente porque hemos compartido muchas horas de ponencia de reforma de la Loreg. Este asunto no es que sea de esta legislatura, es que desde que yo estoy en la casa recuerdo que este tema ha estado siempre encima de la mesa. La verdad es que todo lo que han dicho es muy cierto. Tuvimos un problema en su momento —que ya se excluyó de la Loreg mediante un acuerdo entre los grupos políticos— porque había ayuntamientos, sobre todo en algunas comunidades autónomas, en los que el resultado de las elecciones se decidía con los votos del exterior, es decir, de gente que no había pisado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 6

aquel municipio, algunos en toda su vida y otros desde hacía decenas de años. Efectivamente, el CERA tenía muy poca rigurosidad. Y los servicios de correos en algunos países funcionaban correctamente y en otros, curiosamente, funcionaban peor, por lo que algunos partidos políticos también se sentían perjudicados.

Aquí ha habido muchas cosas, es verdad; como dice el señor Bermúdez de Castro y todos podemos decir, al extender el voto rogado al resto de las elecciones, más allá del voto municipal para el que en principio se pensó, ahora nos encontramos con la imposibilidad de ejercer ese voto, hay un efecto no querido. Considero que habría que preguntarse qué efecto es exactamente el que queremos. Y ahí sinceramente creo que hay cosas que habrá que valorar en la subcomisión. Yo me voy a mojar también un poquito, ¿y si no queremos que tenga un efecto en el ámbito municipal el voto de personas que no han pisado nunca el territorio español, de modo que pueda influir en que haya un escaño más o un escaño menos? Me dirán que nunca suele ser decisivo, o sí porque ha habido casos en el ámbito autonómico. Por ejemplo, no es por el voto exterior en este caso, pero en el Parlamento Vasco el Partido Popular tiene un escaño por 220 votos que, si no, hubiera sido para el Partido Socialista y eso hubiera cambiado las mayorías en el Parlamento. Entonces, hay gente que tiene una conexión más frecuente con el país, pero también gente que igual no lo ha pisado en su vida, ¿y queremos que pueda tener esa influencia? Es más, recordemos que con la Ley de memoria histórica la extensión de la nacionalidad española se ha ampliado muchísimo. Todos estos casos que les estoy mencionando no son la anécdota. Creo que a la comunidad española en el exterior no se le ha dicho hasta ahora claramente porque aquí nadie se atreve —perdón— a poner los huevos en la cesta, pero hay que decirlo claramente. ¿Eso es lo que queremos? ¿Es lo que quiere el Congreso español, que personas que efectivamente son españoles y tienen nacionalidad española puedan influir en la balanza de una decisión dentro de una dinámica política que verdaderamente desconocen o no conocen de cerca? Yo creo que una cosa es el derecho al voto, al sufragio activo y pasivo, que toda persona de nacionalidad española puede tener —voy terminando, señora presidenta—, pero hay países de nuestro entorno que lo tienen claro; países que, por ejemplo, establecen: si usted ha salido del país y está residiendo fuera durante diez años va a poder ejercer ese voto, pero no a partir de los diez años porque usted se ha desconectado de la realidad del país. Eso no quiere decir que se eliminen sus derechos; si vuelve al país, los recupera. Pero tendremos que dejarnos de retóricas y mensajes a la diáspora o españoles que están repartidos por el mundo, tendremos que ponernos serios y considerar verdaderamente cuáles son los efectos que queremos que se produzcan en la reforma electoral desde una posición no partidista. De estos temas también hay que hablar.

Y —termino, señora presidenta— creo que el voto electrónico no es una buena idea. Todos los países se lo están replanteando después de los episodios que hemos visto en Estados Unidos, Francia, etcétera.

Sinceramente, preferiría que esta cuestión se recondujera hacia donde tiene que estar y en un debate más amplio, que es en la comisión que se ha creado *ad hoc*.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias.

Solicitaría de los grupos que han presentado esta enmienda, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, que introdujeran esta misma enmienda como adicional a la proposición no de ley que hemos presentado. Reenviar a la Comisión Constitucional ese texto sin más, sin toma de criterio por parte de esta Comisión sería no decir nada. Por eso, hacemos esta propuesta o la de una adicional o transaccional, que nuestro grupo siempre estaría dispuesto a aceptar.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego que lo comenten entre ustedes, dado que son dos enmiendas aparentemente de sustitución.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Solo quiero añadir que de esa forma, sí; si no, no lo aceptaríamos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 7

### — SOBRE EL IMPULSO DE LOS PLANES NACIONALES CON IMPACTO EN DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001501).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la segunda de las proposiciones no de ley, sobre el impulso de los planes nacionales con impacto en derechos humanos. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno tiene un compromiso firme con los derechos humanos, como prácticamente lo ha tenido la totalidad de la política española en los últimos años y como también lo tiene nuestra sociedad. La defensa de los derechos humanos es hoy uno de los ejes fundamentales... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego un poco de silencio. Si no, se oye un murmullo de fondo.

La señora **HOYO JULIÁ**: La defensa de los derechos humanos es hoy uno de los ejes fundamentales de nuestra política exterior, como también lo es la defensa de la libertad, la democracia, la paz, la solidaridad y la justicia social, características todas ellas fundamentales de una sociedad moderna. A nivel internacional, España ha ratificado los instrumentos que se derivan del derecho internacional sobre derechos humanos. Y a nivel europeo, además de aprobar la Carta de Derechos Fundamentales del año 2000, participa en el desarrollo y la aplicación de todos los programas y planes de acción que se adoptan en las distintas instituciones de la Unión Europea. También ha firmado y ratificado numerosos instrumentos en el marco de la OSCE y del Consejo de Europa. Así pues, la promoción de los derechos humanos guía nuestra acción exterior, pero también la interna. Desde la aprobación de nuestra Constitución hace casi cuarenta años, donde se hace alusión expresa a la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 10.2, son muchos los ejemplos de cómo nuestro marco legislativo ha recogido esta cuestión.

Nuestro país ha cumplido con sus compromisos en este ámbito de forma coordinada y coherente. Nuestra cultura democrática hace que no se pueda dudar del pleno asentamiento de estos principios universales en España. Pero en esta materia todo trabajo es poco y debemos seguir avanzando. Por eso, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, ha presentado esta proposición no de ley, en la que se insta al Gobierno, por una parte, a elaborar una estrategia integral para la promoción de los derechos humanos que establezca las líneas generales y las directrices básicas de la política española en esta materia, incluyendo la participación de los expertos y la sociedad civil; por otra parte, a poner en marcha dos planes aprobados en el pasado mes de julio: en primer lugar, el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos y, en segundo lugar, el Plan de Mujeres, Paz y Seguridad; asimismo, a establecer mecanismos en nuestro ordenamiento jurídico que establezcan la periodicidad de los planes, el contenido, así como la participación y el control parlamentario al que se deben someter; por último, con el objetivo de la participación y la contribución parlamentaria a las políticas sobre derechos humanos, solicitamos la incorporación de un sistema que mejore y asegure la coordinación de los distintos comités de derechos humanos de Naciones Unidas y, por tanto, nos permita el conocimiento de los informes, dictámenes y recomendaciones.

Señorías, nos gustaría no solo que saliera adelante esta proposición no de ley, sino que fuera con el mayor consenso posible. Por eso, habiéndose presentado enmiendas por los distintos grupos parlamentarios, a lo largo de la tarde vamos a intentar llegar a una transaccional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Para la defensa de su enmienda, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Señora presidenta, compañeros, Ciudadanos siempre se ha situado en la defensa y en la promoción de los derechos humanos, entendidos estos como los que quedan descritos en los distintos convenios internacionales de Naciones Unidas, de los cuales España forma parte, y también de los distintos convenios expuestos a nivel europeo por el Consejo de Europa, asamblea de la que también forma parte. La iniciativa va en esta dirección, por lo que el sentido de nuestro voto no puede ser otro que afirmativo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 8

No obstante, en la parte expositiva de la proposición no de ley se hace un alarde del buen hacer del Gobierno anterior en la X Legislatura. Entendemos que si este buen hacer o este trabajo hubiese sido todo lo efectivo que era necesario no se hubiera requerido presentar esta iniciativa. Por eso, me voy a detener en el segundo punto de la proposición no de ley, no solo porque considero que es importante, sino porque me parece llamativo cómo se inicia su redacción, empleando el verbo concluir. ¿Qué quiere decir eso, que esta Comisión tiene que instar al Gobierno a que concluya un informe que se supone que empezó en la legislatura anterior y que según los proponentes lo ha hecho muy bien?, ¿qué pasa, que no ha tenido tiempo para concluir dicho informe?

En cuanto al Plan de acción nacional para aplicar principios rectores de Naciones Unidas sobre las empresas y el derecho, por supuesto que contribuye a fortalecer no solo la ventaja competitiva de las empresas españolas en un mercado global, sino también a defender los derechos de todos sus trabajadores. Es un compromiso de relevancia al que muchas empresas españolas ya se han adscrito. De hecho, buena parte han suscrito este compromiso a través de la adhesión al pacto mundial de Naciones Unidas.

En cuanto al Plan Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, por supuesto que es indispensable introducir la perspectiva de género. Permítanme que haga mención del debate que se produjo hace algunas sesiones plenarias en el Consejo de Europa hablando precisamente de distintas deficiencias existentes con respecto a mujeres y niñas en distintos campos de refugiados. Por ejemplo, sin abordarlo desde la perspectiva femenina, no se tiene en cuenta que las niñas y mujeres solas tendrán que dormir en sitios donde no haya varones, como se hace necesaria también una luz en las zonas que puedan destinarse al aseo personal, para evitar todas esas violaciones de derechos humanos que se denuncian en distintos campos de refugiados. Por eso hay que decir que sí, que es indispensable que se introduzca la perspectiva de género, no porque se intente hacer de manera sesgada o porque se quiera dar respuesta a algo que no existe, sino porque hay casos que no se están contemplando pero provocan que día tras día se violen los derechos humanos de niñas y mujeres en campos de refugiados. Y debo decir que esta iniciativa fue aprobada y que desde el Consejo de Europa se sigue con el estudio de esos resultados, para intentar aprobar un informe que vele por el derecho de todas estas mujeres y niñas.

Hemos presentado una enmienda de adición, como ya ha manifestado la compañera, en la que proponemos incluir en estos planes los objetivos del milenio recogidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible —cosa que nos parece imprescindible— y exigir —no concluir— al Gobierno de España una especial vigilancia en la vulneración de los derechos humanos en el mundo.

Al final, el hecho de que el grupo que da apoyo al Gobierno traiga iniciativas que inviten a concluir, iniciar o trabajar nos produce dudas, porque, si el mismo partido que gobierna, en vez de actuar —son quienes pueden actuar—, se dedica a proponer o a pedir al Gobierno que concluya un informe, nos deja con un sabor agríndice, ya que entendemos que ese es el papel de la oposición, puesto que ellos ya tienen en su mano poder hacerlo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que querría hacer es agradecer al Grupo Popular que presentara esta iniciativa. Ciertamente, lo interpretamos como un intento de alcanzar un consenso básico para la membresía de España ante el Consejo de Derechos Humanos, y eso es bueno, es una buena noticia, aunque, como ha expuesto mi predecesora en el turno de palabra, creo que se nos queda corto en muchos sentidos.

En primer lugar, si recuerdan ustedes, en febrero de 2017, a propuesta del Grupo Vasco, el Pleno ya aprobó una PNL por la que se instaba al Gobierno a que antes del 1 de junio de 2017 se hubiera elaborado y presentado ante el Congreso de los Diputados un plan sobre derechos humanos y se hubieran definido objetivos concretos para antes del 30 de septiembre. Si recuerdan ustedes, aquella iniciativa contó con un consenso enorme, con 338 votos a favor y una sola abstención, es decir, todos los partidos de la Cámara se sumaron a la iniciativa. Sin embargo, vemos que estamos ya en bien entrado el otoño y todavía no hemos avanzado con la celeridad con la que todos los grupos parlamentarios instábamos al Gobierno a que trabajara en esa dirección. Por tanto, confío en que podamos incluir en los resolutivos algunos de los elementos que mi grupo parlamentario ha registrado como enmienda. Entiendo que se está negociando



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 9

una transaccional y, como digo, confío en que se pueda incluir esa mayor ambición a la hora de elaborar estos planes.

Finalmente, querría insistir —y lo verán ustedes también en esta enmienda que hemos registrado— en la necesidad de contar con expertos de la sociedad civil para la evaluación y redacción de este tipo de planes. Es importante reconocer la labor que han venido realizando muchas organizaciones en nuestro país, una labor, por lo demás, no solo militante, sino, por lo general, técnicamente muy competente y muy comprometida. Creemos que sería responsabilidad de esta Comisión atender y escuchar también a esas personas que llevan tantos años trabajando en esa dirección.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido en saludar la presentación de esta iniciativa, pero, para que realmente podamos encontrar un consenso entre todos los grupos, debemos pedir al Gobierno —y en este sentido va uno de los puntos de la enmienda presentada por mi grupo parlamentario— que haga aquello a lo que ya se había comprometido en reiteradas ocasiones y que, sorprendentemente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular no cita, que es la elaboración del segundo plan de derechos humanos, un segundo plan que tiene que dar continuidad al I Plan sobre Derechos Humanos que ha tenido España, aprobado en 2008, en un momento simbólico, en el 30.º aniversario de la Constitución española y el 60.º aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos; un plan nacional de derechos humanos que, tal y como ya se señalaba en una evaluación realizada en 2012, tuvo una importante implementación, en el 50%, con más de 172 medidas, y dio lugar a importantes modificaciones y adhesiones de España, como la ratificación del convenio sobre municiones en racimo, la participación en la convención internacional para la protección de personas desaparecidas de forma forzosa o la ratificación del convenio sobre la trata de seres humanos, así como, en el orden interno, la aprobación de leyes, reglamentos, planes y programas tan importantes, por ejemplo, como los relativos a reasentamiento de refugiados o la creación del mecanismo nacional sobre la prevención de la tortura. Digo esto porque, si hablamos de planes nacionales sobre derechos humanos, España ha tenido uno, y en esa evaluación de 2012 se vio que, entre las medidas puestas en marcha —tampoco había posibilidad de hacer más, porque el plan duraba lo que la legislatura—, dio lugar a iniciativas de vital importancia en nuestro ordenamiento jurídico.

Se ha dicho ya que en la sesión de 21 de febrero de 2017 toda la Cámara acordó que se aprobara este plan, pero me sorprende que esta proposición no de ley del Grupo Popular no prevea instar al Gobierno a que se elabore, porque en 2014, en respuesta a una pregunta oral del diputado Aitor Esteban, la vicepresidenta del Gobierno ya dijo que habían redactado un plan de derechos humanos —el segundo, efectivamente, porque el primero había concluido—, que hoy está en fase de consulta ante los ministerios y sobre el que vamos a abrir el debate de nuevos asuntos en los que los derechos humanos deben verse reflejados. Digo esto, señorías, porque no es posible que aprobemos nada en esta Cámara al respecto, y menos en una Comisión, que no inste en primer lugar a que este segundo plan nacional de derechos humanos sea aprobado por el Gobierno, cuando en 2014 parecía que ya estaba redactado.

Presentamos una enmienda porque, efectivamente, no se puede decir: concluir la elaboración. El Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos y el Plan de Acción de Mujeres y Paz ya están concluidos. Desde nuestro punto de vista, hay que instar al Gobierno a su inmediata implementación. Pero además nosotros consideramos un elemento de vital importancia, que es elaborar un plan de ejecución de las recomendaciones contenidas en el último informe del grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre desapariciones forzadas o involuntarias. Este informe establece requisitos y actuaciones concretas que debe efectuar el Gobierno de España. No ha recibido contestación ni una sola implementación.

Finalmente, señora presidenta, solicitamos la creación de un foro de participación con responsables de los distintos ministerios y organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de los derechos humanos para que se pueda establecer con una cierta periodicidad una revisión de la ejecución y la implantación de estos planes, incluido el segundo plan nacional sobre derechos humanos, que esperamos que sea aprobado de forma inmediata, así como para incluir la implementación de las medidas requeridas por la Agenda 2030 de Naciones Unidas con impacto en derechos humanos, es decir, todas las medidas que contienen los ODS.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 10

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.  
Seguidamente interviene el portavoz del Grupo Mixto, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Se dice que hay PNL de botafumeiro, para mayor elogio y elevación del Gobierno. Creo que esta tiene otra característica. Es una proposición no de ley escrita y planteada desde la desmemoria o una cierta amnesia de la vida legislativa y del debate sobre derechos humanos en esta Cámara. Una proposición no de ley que inste al Gobierno a elaborar, a concluir la elaboración, a establecer mecanismos, a incorporar mecanismos —estoy leyendo los verbos del inicio de cada punto—, sin tomar en consideración que el Pleno del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2017 aprobó, a instancias del Grupo Vasco, la elaboración de un plan de derechos humanos, es decir, la obligación que tiene el Gobierno de España de presentar el segundo plan de derechos humanos, como mínimo, como les decía, está basada en la amnesia y el desconocimiento de las obligaciones que el Gobierno de España, que dentro de pocos días va a cumplir un año de su toma de posesión, no ha presentado ante las Cortes.

Finalmente, si tenemos que hablar de derechos humanos y de su aplicación, de su vigilancia y monitorización desde las instituciones y el Gobierno de España, será bueno recordar que países como Alemania y Holanda tienen secretarías de Estado dedicadas a la protección de los derechos humanos dentro y fuera del país, y que, orgánicamente, en estos momentos se elabora un informe anual del Departamento de la Presidencia ante la Comisión Constitucional, realizado por el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, persona de la que no es que presuma su intención, porque conozco su devoción por el trabajo, pero, sin duda, no tiene una dedicación completa a la agenda de los derechos humanos. Por tanto, algo de cumplir aquello ya votado en el Pleno y mucho de reforzar la estructura del Gobierno con respecto a su voluntad de hacer un seguimiento de la situación de los derechos humanos dentro y fuera del Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Xuclà.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

No tomen a mal mis palabras los proponentes, pero no sé si reír o llorar. Sinceramente, tienen ustedes más cara que espalda, o son muy nuevos en esta casa o ya llevo demasiado tiempo aquí. Este es otro de los temas recurrentes, en el que, además, no solo mi grupo, sino yo mismo he tenido bastante protagonismo. Y no es solo en 2017, señor Guijarro. Efectivamente, fue el Partido Socialista en la IX Legislatura, si no me equivoco, el que puso en marcha el I Plan de Derechos Humanos. Y en la X Legislatura se presentó una proposición no de ley por parte de nuestro grupo, que fue aprobada, presionando mediante el control, etcétera, y, al final, acabaron pidiendo fichas a los ministerios, haciendo una evaluación de esas fichas. Después se puso en marcha una comisión para elaborar el nuevo plan, que fue presidida por el catedrático de Derecho Constitucional Fernando Rey, quien elaboró un trabajo. Lo hizo —el Gobierno no tenía uno— pero nunca se le dio cauce y no se publicó. Lo conocemos y yo lo tengo, porque los autores, al final, después de la desidia y del rechazo del Gobierno, decidieron presentarlo públicamente. Nunca les dijeron que lo rechazaban, pero sí les dieron largas y largas, incumpliendo el mandato parlamentario y, desde luego, incumpliendo lo que les decían los expertos. Por tanto, ese plan existe. ¿Se podría poner en marcha? Seguramente que sí, con muy pocas modificaciones. Como ha dicho el señor Guijarro y otros portavoces, en 2017 nuevamente se aprobó otra PNL. ¿Y ahora necesitamos que venga el Grupo Popular a decir lo mismo, a instar al Gobierno? ¿Han preguntado ustedes en Moncloa si de verdad tienen voluntad para llevar esto adelante? Creo que no lo han preguntado. Me sorprende además que les hayan dicho que adelante con esta proposición no de ley. Me parece que solo son salvas, que esto no tiene un cartucho de verdad.

Me parece bien, concluir la elaboración del Plan de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas es muy importante. Yo tenía muchas esperanzas con este asunto, porque además se movilizaron bastantes actores sociales. En la labor de la cooperación internacional española era un elemento clave, pero también lo pararon ustedes. Igual esto es como la salida del caballo andaluz, que luego vamos a tener la parada del burro manchego, como esa que ya hubo previamente. Sinceramente, no me acabo de creer su PNL. La manera para creérmela es que lo hagan. Y ya lo tienen hecho, el plan de derechos humanos lo tienen hecho, y también el de empresas y derechos humanos. Entonces, déjense de PNL y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 11

apruébenlos. Por esta razón me voy a abstener, porque no puedo estar en contra. ¿Cómo voy a estar en contra, si estoy a favor de que lo hagan? Pero me indigna que sean ustedes quienes hagan esta propuesta, cuando tendrían que haberla ejecutado hace ya mucho tiempo, cumpliendo los mandatos parlamentarios. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Esteban. **(La señora Hoyo Juliá pide la palabra)**. ¿Sí, señoría?

La señora **HOYO JULIÁ**: Señora presidenta, simplemente quisiera hacer una puntualización. Creo que algunos portavoces han hablado desde el desconocimiento, a pesar de que se les ha hecho llegar una autoenmienda de mi grupo, ya que la proposición no de ley se presentó antes del mes de julio, que es cuando, efectivamente, se aprobaron los planes.

La señora **PRESIDENTA**: Si logran ustedes una transacción, nos la hacen llegar, por favor.

### — RELATIVA A LA ADUANA COMERCIAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN Y EL PASO FRONTERIZO NO COMERCIAL CON GIBRALTAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001593).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la proposición no de ley relativa a la aduana comercial de la Línea de la Concepción y el paso fronterizo no comercial con Gibraltar, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista viene de la mano del sector empresarial y comercial de la ciudad de La Línea de la Concepción, de la Cámara de Comercio y del Grupo Transfronterizo del Campo de Gibraltar. Ellos manifestaron meses atrás en distintos medios de comunicación su descontento, su alto grado de insatisfacción con el funcionamiento tanto de la aduana comercial de La Línea como del paso fronterizo no comercial de Gibraltar. He traído aquí algunas de las noticias. Un titular dice: «Apymell —que es la asociación de pequeños y medianos empresarios de La Línea— y la Cámara de Comercio inciden en los graves problemas de la aduana comercial.» Después el Grupo Parlamentario Socialista y quien les habla mantuvimos distintas reuniones con ellos, y fruto de esos encuentros es la PNL que hoy vamos a debatir. Por tanto, estamos hablando de una proposición no de ley que tiene un componente eminentemente económico, comercial y, hasta de alguna manera, técnico. Lo digo por la enmienda que se ha presentado por el Grupo Popular —con todos mis respetos—, con la que una vez más vuelven a sacar la bandera española, cuando aquí no se está hablando de soberanía, de reivindicación de cosoberanía ni de ninguna cuestión más allá sobre la ciudad con más paro de España, que es La Línea de la Concepción, a cuyo alcalde tuvimos el honor de recibir aquí todos los grupos parlamentarios que fueron invitados —lo digo porque Aitor me comentó que no se enteró y no pudo estar—. Y vinimos a esta misma sala —el responsable del Partido Popular fue quien nos convocó— para hablar del grave problema económico que tiene la ciudad con más paro de España, con una singular situación en Europa, que es tener al lado una colonia, con desventajas fiscales, económicas y de creación de empleo muy importantes.

Por tanto, esta PNL que hoy vamos a debatir y votar lo que persigue es echar una mano; como me pedía el alcalde de La Línea esta mañana, mejorar la situación para que las empresas en La Línea y en el Campo de Gibraltar, que son muchas, tengan una frontera moderna, más fluida, más rápida, que los tránsitos que en ella se producen no sean aún como en el siglo XX, porque estamos en el siglo XXI. Y esto no tiene nada que ver con la bandera ni con la soberanía, sino con la preocupación de un Gobierno que actualmente no la tiene con respecto a este punto. Y subrayo que es con respecto a este punto, porque sí ha habido una mejora en lo que se refiere al tránsito y las colas de cuatro y cinco horas, que fueron noticia en toda España, durante la etapa de García-Margallo años atrás. Tenemos que reconocer que gracias a la nueva política del señor ministro de Asuntos Exteriores, Alfonso Dastis, han desaparecido. Por tanto, queda demostrado que fue una intencionalidad política. No había problemas para que hubiera esas colas que tanto perjudicaron a 8000 y hasta 10 000 trabajadores que todos los días tienen que buscarse la vida allí.

Por eso, pedimos que se haga lo mismo en la parte comercial. ¿Por qué? Porque tiene un horario muy reducido, muy distinto, por ejemplo, al de otras fronteras del mismo rango, como la de La Farga de Moles,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 12

en Lleida, con un horario mucho mayor, incluso los fines de semana, que no tiene La Línea. ¿Qué ocurre en ese caso? Pues que la mercancía que no sale se queda hasta el lunes. En consecuencia, todos los lunes a las 9:00 de la mañana hay una cola de ciento cincuenta camiones para poder entrar y salir. Eso voluntad política, hacer una frontera más rápida y fluida, moderna, dotándola con más medios personales. Por eso, sobre la base de la petición que nos hacen los empresarios, solicitamos que se lleven a cabo las medidas efectivas relativas a la inversión de siete millones de euros que mandató la Unión Europea para tener un sistema más inteligente y fluido. Falta personal y no hay voluntad de mejorar esas instalaciones en referencia al segundo de los aspectos, que es la ampliación de horarios y la mejora en las inspecciones de tránsito, manipulación y registro de mercancías, que sufren deterioro, puesto que son muchos centenares de camiones los que entran —fíjense que a Gibraltar, que tiene 10 km<sup>2</sup>, entran doce millones de personas al año—.

Toda la actividad se ve muy mermada por el tránsito tan enorme que hay, sin que exista preocupación por parte de este Gobierno. La hubo por parte del anterior Gobierno socialista, porque firmamos el acuerdo de Córdoba en 2007, mediante el que se impulsaron numerosas medidas, entre ellas, esta mencionada. De hecho, se llevó a cabo un acuerdo mediante el que se puso en marcha el uso conjunto del aeropuerto. Se construyó la terminal de La Línea, pero, con respecto a la parte española, con AENA, teniendo terminado el proyecto y una inversión prevista de siete millones de euros, no se acometió. Digo esto porque son hechos que motivan que no se ponga ese grano de arena que necesita este pueblo, que tiene el mayor desempleo de España, para mejorar su economía. Por eso, lo que se pide en el último punto es que las exigencias de control, manipulación y registro de mercancías sea igual que en el resto de aduanas de España. ¿Es que no lo es? No. Cuando políticamente se quiere incidir en castigar a Gibraltar y sacar la bandera, se exigen unos trámites que en determinados momentos no se han exigido y en otras aduanas no se llevan a cabo.

Por tanto, señorías, concluyo diciendo que no puedo aceptar la propuesta del Grupo Popular, porque una vez más se habla de la bandera, etcétera. No se tiene que recordar aquí que es una colonia. Estamos hablando de lo evidente y no se tiene que recordar que, según el Acta de Adhesión, Gibraltar está fuera de la unión aduanera. Claro que lo sabemos. Pero aquí estamos hablando de mejorar la economía.

La señora **PRESIDENTA**: Señor De la Encina, por favor, finalice ya.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: No puedo aceptar, por tanto, señora presidenta —termino ya, es que prácticamente no he podido hablar con doña Teófila Martínez, que ahora intervendrá—, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, pero sí la del Grupo Parlamentario Ciudadanos, porque va en este tono de mejorar los medios humanos y materiales para que el funcionamiento de esta frontera sea del siglo XXI y no, como es, del siglo XX.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Encina.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra el señor Cano, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero decir que la enmienda que presentamos es de adición, para complementar y mejorar lo que se deduce no solo del propio contenido de la exposición de motivos de la iniciativa, sino de la propia situación que paso a desglosar. La proposición de ley tiene dos partes: zona comercial y zona no comercial. Respecto a la primera, la zona comercial, es verdad que se producen picos de grandes esperas a lo largo del año, como son las vacaciones de muchos empleados públicos y, sobre todo, los días de fiesta local, que son diez días de fiesta y Velada de La Línea. A ello hay que añadir, además, determinados defectos, como son, en primer lugar, la falta de personal, porque no se cubren las plazas exigidas para una aduana de este calibre. Además, las plazas que quedan vacantes no se están cubriendo, así como tampoco las bajas por enfermedad o vacaciones. En primer lugar, en las vacaciones de verano de los funcionarios se produce un colapso administrativo, porque los documentos se acumulan sin que nadie los despache hasta que el funcionario se reincorpora a su puesto de trabajo. En segundo lugar, el recinto aduanero de tránsito no es lo suficientemente amplio para abarcar el gran número de vehículos que atraviesa la verja hacia Gibraltar. La Guardia Civil hace lo que puede, pero sería necesario un espacio más amplio. En tercer lugar, no existe zona de espera para vehículos; de hecho, una vez que se entra no se puede salir hasta que se despacha la mercancía hacia Gibraltar. Debería existir una zona habilitada para la espera de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 13

vehículos comerciales en los alrededores a los que la PNL llama zona de tierra. En cuarto lugar, el horario de la aduana es muy limitado. Este hecho no se entiende. Lógicamente se podría pensar que supone una prescripción de la Unión de la Unión Europea, pero, en la práctica, perjudica seriamente a la economía de la zona, porque en su mayoría son empresas nacionales las que pretenden colocar sus productos al otro lado de la verja para así crear riqueza y empleo en nuestro país. Señorías, en Ciudadanos creemos que el horario de la aduana debería estar en consonancia con un país avanzado que facilita las exportaciones y fomenta la riqueza y el empleo, dado el desafortunado modelo económico existente en la zona que provoca que o se venda a Gibraltar o no se pueda vender a nadie. Por ejemplo, el horario podría ser de nueve a cinco de la tarde. Sería mucho mejor.

Segundo apartado, zona no comercial. Ya se ha puesto en evidencia la poca efectividad de esa inversión de siete millones de euros. Nosotros creemos que hay que hacer un mantenimiento de las máquinas de reconocimiento digital, porque suelen estar fuera de servicio bien por esa falta de mantenimiento o porque se colapsan por diversos motivos con los peatones, y lo habitual es el típico reconocimiento comparativo de los agentes en menos de cinco segundos por persona.

Respecto a los carriles, hay que indicar que llama la atención que se haya invertido tanto dinero en el paso fronterizo para que al final se acabe en dos carriles de entrada y en uno de salida. Finalmente, se producen muchas caídas y lesiones de los transeúntes por el estado de la zona de tránsito de peatones, cuestión que muchos colectivos han denunciado.

Por todos estos motivos hemos formulado la enmienda que tiene los tres pasos que he mencionado. En primer lugar, dotar al paso fronterizo del personal suficiente. En segundo lugar, mantenimiento de las máquinas. En tercer lugar, realizar periódicamente las reparaciones en la zona de tránsito.

Termino, señora presidenta. Mientras exista el statu quo por el que la economía de La Línea de la Concepción depende en gran medida de Gibraltar, gracias al erróneo modelo económico aplicado hasta esta fecha por los Gobiernos del PSOE y del Partido Popular durante décadas, sin facilitar la autosuficiencia económica, los ciudadanos de La Línea son rehenes de la economía de Gibraltar. Nuestro grupo no comparte ese modelo económico y por ello pedimos mayor inversión para la ciudad con objeto de crear empleo y riqueza. Para ese tránsito, sería necesario abrir un periodo en el que ese statu quo gradualmente vaya perdiendo fuerza en pro de la máxima autosuficiencia económica de la zona de La Línea de la Concepción.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dejar muy claro que nuestra enmienda no se refiere para nada a ninguna bandera. En todo caso, si hay algún parlamentario en esta Comisión que crea que Gibraltar no es español, que lo diga. No se hace ninguna referencia a ninguna bandera. El texto concreto de la enmienda es: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acelerar los estudios que actualmente se están realizando sobre los posibles efectos del *brexit* en el funcionamiento de la aduana de La Línea de la Concepción para que se adopten las medidas que sean pertinentes para el adecuado funcionamiento de esta cuando el *brexit* sea eventualmente efectivo. Creo que no tiene ningún problema. ¿O es que creemos que cuando se apruebe el *brexit* va a seguir estando la aduana como ahora?

En segundo lugar, quiero decirles que los dos primeros puntos de la proposición dicen verdades a medias. Señor De la Encina, los socialistas, y me imagino que ya a estas alturas los diputados de Ciudadanos, se habrán enterado ya de que la verja de Gibraltar fue construida en 1908 por el Gobierno del Reino Unido. La verja, que está gestionada por dicho Gobierno, cuenta solo con seis puertas, lo que quiere decir, si la física no demuestra lo contrario, que por muchos carriles que se pongan a un lado y a otro de la verja, cuando hay que pasar solo se hace por seis puertas. Aunque pusiéramos diez carriles a cada lado, hay un cuello de botella porque hay seis puertas. No entiendo cómo la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, que pertenece precisamente al Grupo Transfronterizo, no pide al Gobierno de Gibraltar que tire la verja y que haga más puertas. No lo entiendo. No entiendo que se venga a hablar ahora de la política del Gobierno del PP en estos últimos años, cuando yo, que soy diputada desde el año 1990, nunca he visto a ningún Gobierno socialista invertir siete millones de euros en la mejora de los servicios de la frontera con Gibraltar. Perdónenme, conozco muy bien La Línea y sus problemas, así como los del Campo de Gibraltar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 14

Parece mentira que pongan ustedes tanto énfasis cuando saben que el problema de La Línea de la Concepción y del Campo de Gibraltar no está en que pasen más o menos rápidamente las mercancías o los trabajadores, porque los trabajadores ya pasan muy rápido, sino en que acabemos de una vez con el efecto nocivo que tiene en la economía del Campo de Gibraltar y de la provincia de Cádiz esa sanguijuela económica y social en la que se ha convertido en los últimos años el Gobierno de Gibraltar, donde hay 60 000 sociedades interpuestas que están hundiendo nuestra economía, que invierten dinero opaco en nuestra provincia, haciendo una política en contra de los empresarios de la provincia de Cádiz y de Andalucía, porque realmente hacen una competencia desleal, ya que utilizan dinero de dudosa procedencia y pueden pagar por empresas, por espacios, por terrenos, por solares lo que no puede pagar un empresario español. Ahí está el problema; repito, ahí está el problema. Cuando pasan otras mercancías ilegales no tienen ningún problema para hacerlo; cuando el Gobierno de Gibraltar pone sus lanchas al servicio de los que trafican con droga para impedir que las lanchas de vigilancia aduanera de la Guardia Civil controlen nuestros mares, tampoco hay problema, señor De la Encina; cuando se persigue a los pescadores de Algeciras y de La Línea, tampoco hay problema; cuando se permite el *bunkering*, peligrosísimo para nuestro medio ambiente, en las aguas de la bahía de Algeciras, tampoco hay problema.

Hablan ustedes de los lunes. Es que de doscientos camiones que entran hacia Gibraltar durante todo el lunes, el 75% está a las ocho de la mañana en la puerta de la aduana. Durante el resto de los días de la semana, pasan de manera más dispersa.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego que vaya terminando.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Es mentira lo del horario de la aduana de La Línea. El que ustedes mencionan es el horario comercial, pero el de la aduana es de nueve de la mañana a nueve de la noche. Tampoco dice que todos esos problemas se suscitan también porque hay un aeropuerto que impide el paso de mercancías y de personas cuando están operando los aviones. Tampoco lo dicen.

Se está invirtiendo, se está mejorando. Tenemos delante el *Brexit*. Pidamos al Gobierno que agilice esos estudios para que cuando eso se concrete la aduana se ajuste a esa realidad de relación de Gibraltar con el Estado español.

La señora **PRESIDENTA**: Finalice ya, señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Termino, señora presidenta.

Para que no saquen a esta propuesta un producto que es mentira, no vamos a votar en contra, pero vamos a abstenernos, porque todo lo que se pide se está haciendo, pero lo que no puede ser es que se digan mentiras como las que se dicen en esta proposición. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos en turno de fijación de posiciones.

En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente. Señor De la Encina, vamos a votar favorablemente su iniciativa, porque, por ejemplo, nos parece de sentido común la equiparación con el paso fronterizo de La Farga de Moles que ustedes mismos citan en su proposición no de ley. Doña Teófila Martínez ha hablado de aspectos concretos del día a día de la vida económica en la región y de quién saca provecho de los mismos. Moviéndome en otro registro, que es el de la diplomacia, aunque el señor De la Encina ha dicho que esto no iba de diplomacia, les tengo que decir que la forma que tuvo de aproximarse a Gibraltar el ministro Moratinos, nos parece más apropiada que la que tuvo el ministro Margallo en la anterior legislatura. Aunque el grupo de la mayoría diga que no va de esto, si ustedes leen los puntos 1, 2 y 3 de la enmienda del Grupo Popular, parece que sí va de esto.

Vamos a apoyar su proposición, aunque en su intervención no haya hecho referencia a la literalidad de los puntos 1, 2 y 3.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 15

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Creo que la cuestión es cómo se aborda este asunto de Gibraltar. ¿Se aborda como una oportunidad o como un problema? La actitud con respecto a esa decisión es muy importante, más allá del posicionamiento que tengan unos u otros con respecto a reivindicaciones territoriales o a la pertenencia de Gibraltar a su propia realidad o a España. No me quiero escaquear de la cuestión que ha lanzado al aire la diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, que decía: Si hay alguien que piensa que Gibraltar no es español, que lo diga. Pues como yo intervengo ahora, lo digo. Creo que Gibraltar debe ser lo que quieran los gibraltareños que sea. Ese es mi principio y lo aplico a todos los lugares, absolutamente a todos, y también a Gibraltar, porque creo que se comete un error por parte de las instituciones españolas cuando se piensa que Gibraltar es una parte de Inglaterra. Será una parte del Reino Unido, pero tiene una forma de pensar diferente a la de Londres y tampoco se sienten representados por Londres. Creo que eso no se acaba de captar; tienen una personalidad diferenciada. Si hubiera respeto, quizá se podrían acercar más las posiciones.

Más allá de todo esto, ¿con qué nos encontramos? Con que hay una zona, La Línea, y la comarca de alrededor, que es de las más deprimidas de España. Con esa frontera, sea deseada o no, lo cierto es que hoy puede haber una oportunidad —si mañana desaparece se hará otra cosa— y una solución económica para la zona. No hay que poner trabas. En la medida en la que las realidades existan, habrá que intentar facilitar una comunicación, sin que nadie renuncie a sus reivindicaciones. No estoy diciendo que nadie, mucho menos el PP o el PSOE, tenga que renunciar a las reivindicaciones, pero seamos prácticos, porque esto de decir que no hay ningún problema y que son seis puertas... Vamos a ver, cuellos de botella los hay y los ha habido en la medida en que los Gobiernos españoles —a los gibraltareños les interesa que haya movimiento, porque ellos están donde están, que es una zona aislada— han querido provocarlos o no, Gobiernos franquistas o Gobiernos democráticos. Parece que se perjudica con esto a los gibraltareños, pero quien sale más perjudicado es el Campo de Gibraltar y los ciudadanos españoles. ¿Con eso se está haciendo una defensa de España, de los intereses de los ciudadanos españoles? No hace falta renunciar a nada, sino que hay que ser prácticos y hacer que eso funcione mejor para todos. Después, en el futuro, Dios dirá, aunque insisto en que la voluntad de los pueblos y de las comunidades se tiene que imponer al final y está por encima de todo. Lo que no sabemos es cuál será esa voluntad en el futuro. Tendrán que darse argumentos para convencer de que es mucho más sencillo tener una relación mejor con España, más fluida, incluso una integración en España, pero eso se trabaja a través del diálogo. El día a día de muchas personas depende del trabajo, de los movimientos económicos y de que Gibraltar pueda ser una fuente de riqueza para la zona. Aprovechese, no seamos —perdón por la expresión, que nadie se moleste— obtusos.

Votaré a favor y estoy de acuerdo con la enmienda de Ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Farré.

La señora **FARRÉ FIDALGO**: Gracias, señora presidenta.

Valoramos positivamente la iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista. De hecho, la semana pasada organizamos una reunión con el alcalde de La Línea, a la que invitamos a todos los partidos —Aitor Esteban, si no te ha llegado el correo me lo dices, porque lo mandé yo pero quizá lo hice mal. Lo comprobaremos—. Vinieron representantes del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos, y confiamos en que esto lo podremos seguir trabajando y en que se incorpore el resto de los grupos.

Una de las cosas que nos explicaban el alcalde y el teniente de alcalde del ayuntamiento era que el problema de La Línea —es lo que apuntaba ahora Aitor— es un elevado índice de paro, un 32%, mientras que en Gibraltar solo hay un 1%. Nos dieron un informe en el que se explica que frente a 33 000 habitantes de Gibraltar hay 24 000 puestos de trabajo. Un 20% de las personas que trabajan que Gibraltar son españolas. Por tanto, lo de la aduana comercial puede tener cosas negativas, pero también positivas. Un problema era el paro, y el otro los bajos niveles de formación, que ya existían, pero también la falta de tejido industrial, el hecho de que la economía allí se base básicamente en el consumo, en pequeñas y medianas empresas que ya avisaban de que con el *brexít*, con la devaluación de la libra, tanto las personas de La Línea que trabajan en Gibraltar, como los gibraltareños que se desplazan a consumir bienes y servicios o los que tienen segunda residencia en España acaban consumiendo menos y, por tanto, hay una recesión de la economía.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 16

Nos parece acertada esta proposición no de ley, porque si bien hay unas buenas relaciones —así nos lo expresaba el alcalde de La Línea— con Gibraltar, también hay una alta dependencia. Lo que les preocupa es que ahora con el *brexit* esto empeore. Más allá de cómo vayan las negociaciones y de cómo acabe —evidentemente negocian Reino Unido y la Unión Europea, pero se tendrá en cuenta la visión de España respecto a Gibraltar—, lo que podemos hacer es trabajar para paliar todos estos temas.

De la reunión de la semana pasada salieron dos acuerdos. El primero, pedir en la Comisión Mixta de la Unión Europea la comparecencia del alcalde de la Línea para que nos lo explique de primera mano. El segundo, ir trabajando en estos temas de manera más o menos conjunta. También nos parece bien la enmienda de Ciudadanos. De todas formas, debemos quedarnos con la idea de que no se trata de que con el *brexit* tengamos que arreglar lo que ha pasado en la aduana o decir cómo quedará, sino de que si el inicio de las negociaciones del *brexit* ya ha supuesto problemas, mejorar la aduana hará que mejore la situación en La Línea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Farré.

Si no estoy equivocada, se aceptaría la enmienda de Ciudadanos y la del Grupo Popular no.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: En la enmienda de Ciudadanos se corrige el punto quinto, suprimiendo «proporcionar alojamiento de los agentes de aduanas en el recinto aduanero».

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, háganos llegar el texto.

### — SOBRE LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001973).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el cuarto punto del orden del día, proposición no de ley sobre las relaciones con la República de Guinea Ecuatorial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a pasar, con permiso de los coautores, a defender directamente la enmienda que trabajamos y presentamos el día de ayer una serie de grupos, que es la que sustituye a la que presentó en su momento el Grupo Parlamentario Socialista, porque hemos querido adaptarla a las circunstancias y los hechos que ahora mismo están ocurriendo en Guinea Ecuatorial, especialmente al proceso electoral, municipal y legislativo, que tendrá lugar el próximo 12 de noviembre. Quiero destacar que en esta enmienda hemos trabajado varios grupos, con aportaciones de todos, y que también es fruto del trabajo realizado por el intergrupo sobre Guinea Ecuatorial —es la primera vez en esta Cámara que se constituye un intergrupo de estas características, aunque no es la primera vez que los grupos se interesan por Guinea Ecuatorial—, que viene trabajando en los últimos meses sobre la situación de los derechos humanos, de la democracia y de las condiciones sociales en Guinea Ecuatorial. El grupo es el que ha dado lugar a una iniciativa que creo que es conjunta y que puede tener el apoyo casi unánime de esta Comisión.

Presentamos esta iniciativa con el máximo respeto a un país soberano y con una actitud constructiva y de consideración hacia ese país y su ciudadanía. Lo hacemos preocupados, interesados por la situación que se vive en Guinea Ecuatorial —preocupada e interesada esta Cámara, y estoy seguro de que también cada uno de los grupos—, por el proceso electoral que se va a llevar a cabo el próximo 12 de noviembre, que es el siguiente al que celebró el 24 de abril de 2016. Quiero recordar que aquellas fueron unas elecciones presidenciales denunciadas por algunas de las organizaciones que no pudieron presentarse a las mismas y boicoteadas por otras organizaciones. Este es, como digo, un proceso legislativo y municipal y nos preocupa la situación de Guinea Ecuatorial, como les preocupa a muchas otras instancias internacionales, a muchas organizaciones no gubernamentales y de protección de los derechos humanos. Quiero recordar, sin ir más lejos, el informe más reciente que conozco, que es el Human Rights Watch de enero de 2017, que pone el acento en una serie de carencias importantes. Por ejemplo, en materia de desigualdad pone de manifiesto que mientras que la renta *per capita* bruta de Guinea Ecuatorial es de 21 000 dólares al año, que es la más alta de África, sin embargo en el índice de desarrollo humano este país ocupa el puesto 138 de 188; también pone el acento en las carencias en materia de libertades, de



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 17

derechos, de libertad de expresión, así como en la corrupción y en la deficiente administración. Eso también le preocupa al Parlamento español y, naturalmente, estamos seguros, al Gobierno de España. Nos interesa por razones históricas, lingüísticas, culturales en las que creo que no hace falta profundizar demasiado.

Las elecciones del próximo 12 de noviembre tienen una serie de complicaciones. El proceso de elaboración del censo ha sido denunciado, porque no todas las organizaciones que han querido presentarse han podido hacerlo, y algunas de las que lo han hecho no tienen acceso a suficientes medios materiales para competir en igualdad de oportunidades con otras. En todo caso, un proceso electoral siempre es una esperanza y hay que dar una oportunidad para que tenga unas mínimas garantías y pueda homologarse a los procesos electorales estandarizados con principios de transparencia, de seguridad jurídica, de igualdad de oportunidad y de pluralismo político.

¿Qué pedimos al Gobierno? Que siga poniendo la vista en Guinea Ecuatorial, que estreche las relaciones con aquel país, que coadyuve a que el mismo avance en el respeto a los derechos humanos y en el progreso de la población; que esto mismo se interese de la Unión Europea, como ya se ha hecho en otras ocasiones; que se abogue porque el proceso del 12 de noviembre sea plenamente respetuoso con las reglas democráticas de un proceso electoral; que preste su plena colaboración a las autoridades guineanas para que el *know how* electoral que tiene España se pueda poner al servicio de un proceso electoral de estas características; finalmente, como quiera que España va a formar parte durante el trienio 2018-2020 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que el Gobierno se interese durante dicho trienio por la evolución de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial. Estamos convencidos de que el Gobierno lo va a hacer.

Quiero agradecer el esfuerzo que han hecho todos los grupos de la Cámara, sus aportaciones, también, por supuesto, las del Grupo Parlamentario Popular, que apoya al Gobierno, y deseo que la iniciativa salga con un amplio consenso, si fuera posible, por unanimidad de todos los grupos. Hay que tener en cuenta —con esto termino, señora presidenta— que el mensaje que queremos lanzar con esta iniciativa no solamente va dirigido al Gobierno de España, sino también, por supuesto, a las autoridades de Guinea Ecuatorial, a la sociedad ecuatoguineana y a sus formaciones políticas, a los que queremos manifestar, desde luego, el apoyo del Congreso de los Diputados a que el régimen y la situación en Guinea Ecuatorial evolucione hacia una democracia plena, de respeto a los derechos humanos, a las libertades y a la pluralidad lingüística y cultural de aquel país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernando.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: *Boa tarde*, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decir que, evidentemente, celebramos que se traiga a esta Comisión a un país hermano tan golpeado como es Guinea Ecuatorial, sobre el que hay que decir que tenemos una enorme responsabilidad. Estos días el patriotismo está tan encima de la mesa, y creo que la patria también es implicarse en soluciones democráticas en aquellos sitios en los que tenemos una responsabilidad histórica. La corrupción, la pobreza, la represión continúan asolando Guinea Ecuatorial, como es conocido, bajo el mandato de Teodoro Obiang. Creo que todos y todas tenemos claro que los derechos sociales y económicos están completamente ausentes, así como la libertad de expresión y asociación; también, como ya sabemos, la corrupción es una auténtica constante, incluso se han producido investigaciones internacionales y condenas, como ya sabemos. Además de eso, como se refleja en nuestras enmiendas, nos encontramos con una oposición política perseguida y con elecciones completamente adulteradas.

En ese sentido, más allá de celebrar que esta PNL ponga el foco sobre la cuestión de Guinea, nos parece que es francamente laxa, que se queda corta, que es suave, que es realmente limitada en lo que propone, y que, desde nuestro punto de vista, en poco altera el *statu quo*. Entendemos que el principio de no injerencia no nos exime de responsabilidad y, sobre todo, de implicarnos en una solución para que Guinea Ecuatorial camine hacia la democracia. Por estas razones, hemos presentado unas enmiendas que nos parecen relevantes. En primer lugar, por lo que se refiere al proceso electoral, decimos que de no respetarse las mínimas garantías de participación, pluralidad, legalidad y transparencia, deberíamos instar al Gobierno a no reconocer los resultados de las elecciones. En segundo lugar, nos parece importante reconocer la responsabilidad moral española en relación con los abusos cometidos durante el colonialismo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 18

y entender esto como una de las principales causas de la insostenible situación sociopolítica que existe en Guinea Ecuatorial. En tercer lugar, es importante pronunciarse contra el incremento de la represión que se está produciendo en Guinea Ecuatorial en general. Nos parece importante que este Parlamento se posicione exigiendo la liberación del artista y activista Ramón Nse Esono. En cuarto lugar, en lo que tiene que ver con el proceso electoral, nos parece fundamental que se realice un especial seguimiento de la situación, aprovechando, además, la membresía que entre los años 2018 y 2020 ostentará España en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Acabo con una cita de Frantz Fanon. Nos parece que el mundo colonizado es un mundo partido en dos y creemos que ya es hora de ayudar a que la población civil de Guinea Ecuatorial no viva en una situación de profunda desigualdad con otros países de su continente y del resto del planeta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Reino.

Para la defensa de la enmienda conjunta, tiene la palabra, por el Grupo Vasco, el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Saludo dos cuestiones: la primera es que esta Comisión tome una decisión sobre Guinea Ecuatorial, y la segunda, que el Parlamento español esté preocupado y esté haciendo un seguimiento constante de la situación en Guinea Ecuatorial. Creo que se lo debíamos a todos los ecuatoguineanos y que es algo que necesitábamos hacer.

También saludo de manera muy especial que hayamos sido capaces de presentar una proposición conjunta. Valoro también en lo que vale, sabiendo que estar en el Gobierno no es fácil, que el Partido Popular apoye con su firma esta propuesta, porque creo que dice cosas importantes que hasta ahora este Parlamento no había dicho. Es decir, nuestro compromiso con la democracia haciendo ese seguimiento, sabiendo que en ese país hoy en día los derechos humanos y las libertades dejan mucho que desear. Abogamos por la libertad de asociación política, queremos fortalecer las relaciones bilaterales, pero diciéndole a Guinea Ecuatorial que es importante el respeto por los derechos humanos, que la diversidad cultural y lingüística que existe en este país, como en cualquier otro, debe preservarse y, además, el Parlamento español dice por primera vez —esto quiero subrayarlo— que se hace por el desarrollo del bienestar de la población.

Este Parlamento —y sé que también el Gobierno español— quiere ser constructivo, quiere que se den avances en Guinea, como en cualquier otro país. Sin embargo, con Guinea Ecuatorial existe una conexión más cercana, una responsabilidad más cercana. Por eso, debemos ayudar a que los derechos humanos y las libertades, así como la libertad de los partidos políticos se vayan estableciendo, a que haya un desarrollo paulatino de mecanismos que se vayan asentando en África. Hemos estado viendo cosas que hace tiempo no hubiéramos pensado que se podían producir como, por ejemplo, unas elecciones democráticas con cambios de Gobierno en Ghana sin problemas, los últimos acontecimientos con las elecciones presidenciales en Gambia y las resoluciones del Tribunal Supremo en Kenia. La democracia es universal a todos los países. Desde luego, con el respeto que me merece un país que es soberano, la posición del Parlamento español, aunando diferencias y sobre unos mínimos, es realmente importante.

Yo creo que incluso algunas de las cuestiones que ha planteado el Grupo de Unidos Podemos en las enmiendas están incluidas, ya que su último párrafo es idéntico al punto 6.º de la enmienda conjunta. Nosotros deseamos la liberación, lo más pronto posible, de Ramón Nse Esono. Sin embargo, no tenemos claro que votar aquí sobre este tema, si se recogiera en la proposición no de ley, sea lo que más convenga para una resolución rápida y satisfactoria del asunto. Por tanto, creo que la propuesta es prudente, además de valiente, diciendo lo que hay que decir. Confiamos en que las cosas vayan mejorando poco a poco en Guinea Ecuatorial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta.

A mí me gustaría hacer un breve relato de la cuestión de Guinea Ecuatorial en esta legislatura en el Parlamento. Muchos de los que se encuentran en esta Comisión saben que la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para explicar los objetivos de su Gobierno por el caso de Guinea Ecuatorial en sede parlamentaria fue planteada debido a la preocupación del señor Esteban, que inmediatamente este

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 19

portavoz de Ciudadanos quiso abundar. A consecuencia de esa situación y de esas intervenciones se produjo la creación, algo que han recordado los distintos intervinientes, del intergrupo de Amigos de Guinea Ecuatorial. Debo señalar también las contribuciones que hicieron tanto el señor García del Grupo Popular, como el señor Sánchez Amor del Grupo Socialista y la señora Bosaho del Grupo de Unidos Podemos. Desde entonces hemos recibido a todos los miembros de distintos partidos, tanto en el interior como en el exterior, de Guinea Ecuatorial, cuyas presencias fueron conseguidas en la reunión del intergrupo, así como a los responsables del Gobierno, el embajador de España en Guinea Ecuatorial.

En definitiva, se ha hecho un trabajo serio de seguimiento de la situación de Guinea Ecuatorial. Como consecuencia de todo ello, hoy se somete a la consideración de esta Comisión de Asuntos Exteriores una propuesta del Grupo Socialista que ha sido enmendada a través de una transaccional por todos los grupos, de la cual me felicito. No voy a abundar en la presentación de la enmienda porque ya lo ha hecho tanto el señor Hernando como el señor Esteban.

Sin embargo, quería aprovechar la circunstancia para decir que desde el punto de vista del Grupo Ciudadanos es un acuerdo de mínimos. Creo que dice un refrán —este sí castellano— que quien quiere lo más, quiere lo menos. En este sentido, nosotros estamos de acuerdo con todo lo que dice la enmienda transaccional, pero también quiero poner en valor que en opinión de nuestro grupo hay una serie de cosas que deben quedar claras. En primer lugar, que Guinea Ecuatorial no es una democracia, que es una dictadura. En segundo lugar, que las elecciones que se van a celebrar el mes de noviembre próximo no van a tener ningún tipo de garantía desde el punto de vista de libertades democráticas para su ejercicio. Por tanto, hasta que no estén legalizados todos los partidos políticos que lo deseen, tanto del interior de Guinea Ecuatorial como del exilio, que también los hay, no puede pensarse en que haya elecciones libres en Guinea Ecuatorial. Por otro lado, esas elecciones libres deberán tener las suficientes garantías desde el punto de vista del censo, desde el punto de vista de distintas participaciones en los partidos como interventores o apoderados, todas esas garantías que un proceso electoral supone y, por supuesto, en circunstancias como las actuales en Guinea Ecuatorial también con observadores internacionales. Por tanto, quiero significar que en opinión de nuestro grupo lo que va a pasar en noviembre no tiene ningún tipo de garantía, ya que eso solo puede producirse a través de una transición democrática que abra el paso a unas elecciones auténticamente libres.

Sin perjuicio de todo lo que he dicho sobre la proposición no de ley, la enmienda transaccional que se somete a votación contará con nuestro apoyo. Aunque no dice todo lo que se debería decir, sí dice lo fundamental y es que este Parlamento, esta Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, quiere apostar por la democracia en Guinea Ecuatorial y quiere hacer un seguimiento muy cercano de la realidad de Guinea Ecuatorial, como ya se viene haciendo desde el intergrupo de Amigos de Guinea Ecuatorial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA MAS**: Gracias, señora presidenta.

Hoy aprobaremos una proposición no de ley sobre las relaciones del Reino de España con la República de Guinea Ecuatorial que representa un avance. Es un avance para fortalecer las relaciones entre España y la República de Guinea Ecuatorial, siempre teniendo en cuenta de manera prioritaria el respeto por los derechos humanos, la diversidad cultural y lingüística y, en definitiva, el desarrollo de la población. Nos interesa mucho la evolución política y social de Guinea Ecuatorial, por los lazos históricos que aquí se han mencionado, y además, nos interesa —y así lo pedimos— desplegar todas aquellas iniciativas de cooperación que ayuden a avanzar en ese proceso de respeto a los derechos humanos y el progreso de la población, también en el seno de la Unión Europea, donde queremos potenciar la cooperación para el desarrollo humano y político de la sociedad. Por todo ello, abogamos por unas elecciones legislativas y locales que se van a celebrar pronto para que sean plenamente respetuosas con las reglas democráticas, con la participación, con la pluralidad, con la legalidad y con la transparencia.

En definitiva, apoyaremos esta proposición no de ley que hemos negociado con todos los grupos, a los que agradecemos el diálogo. Me sabe mal que Podemos busque un recoveco para perder una oportunidad de priorizar todos juntos los derechos humanos y la democracia. A lo mejor ocultan algún oscuro interés, o esconden alguna arcana intención como internacionalizar el populismo. Creo que han perdido una oportunidad de sumar con todos los que abogamos por la democracia y los derechos humanos. Nosotros reivindicaremos y repetiremos nuestro apoyo a esta proposición no de ley.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Roca.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero expresar el voto favorable y el apoyo del Partit Demòcrata a esta enmienda transaccional, ya que participamos en el espíritu pero no en la firma como le he trasladado al señor Hernando. Algunos de los miembros de esta Comisión de Asuntos Exteriores hemos dedicado tiempo y energía para intentar promover la democracia en Guinea Ecuatorial. Después de mucho tiempo y de dejar un poquito aparcado el asunto, otros han tomado el relevo.

Celebro la creación de este intergrupo y también que se ponga la esperanza en las elecciones del 12 de noviembre. Me acuerdo de que participé en una delegación de la Comisión de Asuntos Exteriores como observador de unas elecciones legislativas en Guinea Ecuatorial. Era en la primera legislatura del Gobierno de Zapatero y creo recordar que la diputada Fátima Aburto era la jefa de la delegación. Les tengo que decir que aquellas elecciones de un régimen no democrático fueron las elecciones con más irregularidades que he visto en mi vida. Lo último que se debe perder es la esperanza. Espero que el compromiso de la comunidad internacional permita que estas elecciones previstas para el mes de noviembre de este año, sí que tengan el cumplimiento de los requisitos de los estándares internacionales, en cuanto a elecciones y a democracia.

Hay un segundo aspecto de esta proposición no de ley que creo que se tiene que destacar. En el punto 1.º, en la parte final del redactado, se insta también en el respeto de los derechos humanos a la diversidad cultural y lingüística y al desarrollo del bienestar de la población. El señor Hernando ha hecho referencia a esta diversidad cultural y lingüística en Guinea Ecuatorial, donde hay minorías culturales y lingüísticas fuertemente reprimidas. En Madrid vivieron durante muchos años, al igual que en Barcelona y en otras partes del Estado, opositores democráticos bubis, que hace poco años volvieron a Guinea Ecuatorial con la intención de incorporarse al debate y a la dinámica política, que también han sido reprimidos. Quiero enviarles un recuerdo especial a esta minoría bubi, que en estos momentos está sufriendo en Guinea Ecuatorial.

Hay un tercer elemento. Creo que sería muy importante una mayor implicación de la Unión Europea, respecto a Guinea Ecuatorial y que esta implicación se trasladara a la política europea a través del impulso de la diplomacia y la política españolas. Ayer tuvimos un debate bastante interesante en el Pleno del Congreso sobre la posición común de Europa respecto a Cuba, pues ni de lejos hay una posición común, aunque así se pide en el punto 3.º de esta proposición no de ley, respecto a Guinea Ecuatorial, otro régimen que tiene que avanzar hacia la democracia.

Para terminar, no tenía que ser objeto —y no lo es— de esta proposición no de ley definir las líneas maestras de la política exterior de España respecto a Guinea Ecuatorial. Sin embargo es bueno recordar, porque este es un tema que quien les habla lo ha traído a votación varias veces a esta Comisión, que la descolonización, la salida de España de Guinea Ecuatorial, se hizo de una forma absolutamente atropellada. Propietarios y trabajadores españoles en Guinea Ecuatorial se quedaron sin ningún tipo de compensación. Hay un relato instalado diciendo que eran solo grandes propietarios vinculados con el anterior régimen, pero les puedo garantizar que no eran solo grandes propietarios, sino que había pequeños propietarios españoles que quedaron de un día para otro absolutamente —si me permiten la expresión— colgados. También había trabajadores españoles que no pudieron acogerse al régimen de la Seguridad Social española, gente muy mayor. Este tema lo he llevado reiteradamente a discusión y votación, pero por distintos motivos, siempre burocráticos, administrativos o de altos mandarines, ha sido rechazado. Si ustedes quieren hablar de personas concretas, aquí hay unos cuantos ciudadanos españoles que tuvieron un cierto trauma vital en el momento que España perdió el control de Guinea Ecuatorial. Por cierto, independencia de España a Guinea Ecuatorial que fue ofrecida por don Manuel Fraga Iribarne.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Xuclà.  
En principio, ¿se supone que votamos la enmienda conjunta?

El señor **HERNANDO VERA**: Votamos la enmienda conjunta, porque entendemos que la enmienda que nos ha presentado el Grupo de Unidos Podemos está prácticamente integrada y en algunos párrafos hasta literalmente. En este sentido, quiero agradecer el trabajo que ha realizado doña Rita Bosaho, que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 21

consiguió que integrásemos textualmente algunos de los párrafos de las enmiendas que hoy nos ha presentado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernando.

### — RELATIVA A ALERTAR DEL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002371).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto 5.º del orden del día: proposición no de ley relativa a alertar del incremento de la violencia contra defensores de los derechos humanos en América Latina, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición se han presentado tres enmiendas.

Para defender su proposición, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bastidas Bono.

La señora **BASTIDAS BONO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular con esta proposición no de ley queremos poner el foco de atención, la condena, la reflexión y la actuación en lo que se refiere a la violencia que sufren los defensores de los derechos humanos en América Latina. Una realidad que es dolorosa, que no es exclusiva de este continente y que merece y necesita nuestra vigilancia y nuestra denuncia allá donde se produzca.

Mi grupo parlamentario quiere poner el acento concretamente en América Latina, partiendo de la premisa de que es así como les estamos dando la relevancia que merecen, la atención que su causa necesita y el protagonismo que les corresponde. Sus señorías conocen sobradamente los alarmantes datos, los informes donde diferentes y reconocidas instancias internacionales dan la voz de alarma, sobre el incremento de esa violencia. Ataques sistemáticos que van desde la censura, la violencia o la represión hasta incluso el asesinato —desgraciadamente algún caso se ha denunciado en esta Comisión— de defensores y defensoras de los derechos humanos en América Latina. Una situación que, tal como advertía Oxfam en su informe El derecho a defender, está fuera de control. Entendemos que merece una atención especial, una contundente condena y un compromiso firme de carácter político para poder contribuir a erradicarla, instando al Gobierno a seguir profundizando en esta tarea desde esta Comisión del Congreso de los Diputados.

Nuestra nación tiene lazos —no hace falta que les dé más detalle, porque les aburriría— de toda índole con América Latina. Unos vínculos que son singulares y extraordinarios con los distintos pueblos de América Latina. Por tanto, es fundamental que nuestra voz de denuncia, si cabe, se pueda escuchar con mayor determinación y con mayor fuerza en el ámbito internacional. Y todavía más, como miembro que somos del Consejo de Derechos Humanos, creo que tenemos que ser capaces de multiplicar nuestros esfuerzos para poder sensibilizar sobre el trabajo valiosísimo de los defensores de los derechos humanos en Latinoamérica. Son un bien a proteger, porque precisamente ellos y ellas son los que se encuentran allá a pie de obra, quienes se juegan su vida por defender los derechos humanos en Colombia, en Venezuela, en Honduras, en México. Nosotros tenemos el compromiso de empujar con el apoyo internacional para que su esfuerzo, su sacrificio —también su vida— haya valido la pena, se lo debemos.

Esta proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Popular es coherente con el apoyo a distintas iniciativas de otros grupos que se han presentado en otras Comisiones y también con nuestra posición en organismos internacionales. Por ejemplo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantiene una estrecha y fluida relación con las organizaciones de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales, que trabajan en este ámbito. También el Gobierno de España mantiene relaciones y recibe a distintas instancias, desde organizaciones civiles a defensores de los derechos humanos, dándoles —esto es muy importante— visibilidad y también definiendo y dejando bien clara y firme nuestra posición en ese sentido. España también participa activamente en un grupo de trabajo sobre defensores, en la plataforma «Protectdefenders.eu» de la Unión Europea. También disponemos, creo que es interesante también recordarlo, un mecanismo de protección nacional que permita la acogida temporal en España de defensores en situación de riesgo por su defensa de los derechos humanos. Concretamente en 2016 se han acogido a dos, a través de las correspondientes embajadas en España. Por tanto, somos coherentes y queremos ir ampliando nuestro compromiso.

Confiamos —en ese sentido estoy segura— en que vamos a contar con el respaldo de los diferentes grupos. Estamos ultimando unas enmiendas transaccionales que se las facilitaremos a la Presidencia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 22

Quiero aprovechar para darles las gracias por su total disponibilidad y voluntad en ese sentido. Creo que es un compromiso de todos que les hagamos llegar entre todos un mensaje de esperanza, que les transmita que su causa también es la nuestra, que les hagamos llegar que seguiremos trabajando entre todos: Gobierno, organismos internacionales, ONG y la sociedad en su conjunto. Vamos a seguir trabajando y luchando contra esta injusticia y es importante que les hagamos llegar también desde esta Comisión el mensaje de que no están solos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bastidas.

A continuación intervendrá, en primer lugar, para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que no hace falta añadir nada más al dramático escenario que vemos a diario en algunos países de Latinoamérica. Estando de acuerdo con la proponente en que son países cercanos, y sobre todo países con los que nos unen vínculos profundísimos, no solamente como país sino también desde el punto de vista personal, nos duele ver —yo creo que a todos— cómo se vulneran en algunos de estos países permanentemente los derechos humanos. En este escenario por promulgar determinadas ideas, ya sean políticas o incluso de género, hay gente que está en prisión y en algunos casos incluso les llevan a la muerte; un escenario en el que no se pueden celebrar elecciones democráticas en algunos países, desde luego no como las entendemos en España o en el conjunto del territorio español, aunque quizás sí en algunas de nuestras comunidades autónomas, pero no en el total de nuestro país.

Frente a esto, ¿qué ha hecho el Gobierno? El Gobierno de España en algunos casos —lo acabamos de ver hoy— ha firmado tratados comerciales con estos países, y esto es algo que a nosotros nos sorprende; en otros casos se ha confiado en el diálogo, que al final ha resultado ser un diálogo tramposo, y en otros casos, directamente ha confiado en la intermediación con dictadores poco comprometidos con los derechos humanos o a través de terceros, gente que no está comprometida de verdad con las libertades fundamentales y que en el fondo solo buscan intereses personales. Señorías, estos momentos son muy delicados en muchos países latinoamericanos —no quiero poner ejemplos, pero a todos nos viene a la memoria algunos de estos países—. De hecho hoy mismo Cáritas publicaba un informe —en este caso estoy hablando de Venezuela— que decía que cerca de trescientos mil niños podrían morir de desnutrición de Venezuela en lo que falta de año. Estamos hablando de trescientos mil menores, algo que nos pone la carne de gallina.

España tiene dos opciones: o miramos para otro lado, o lideramos una respuesta internacional. Yo creo que no nos quedan muchas más opciones. Mi grupo cree que no debemos mirar hacia otro lado, sino que debemos liderar precisamente esa respuesta. Debemos liderar una respuesta a favor de la democracia, la vuelta a las libertades y a favor de la paz. Mi grupo parlamentario ante este drama ha pedido en numerosas ocasiones al Gobierno que marquemos distancia, en primer lugar, con los regímenes opresores —lo hemos dicho muchas veces—; que llamemos a consulta a los embajadores de estos países; que apelemos a la Alta Representante, Federica Mogherini, dentro de la Unión Europea; que valoremos la imposición de sanciones a los miembros de estos regímenes dictatoriales, sanciones que no perjudiquen a la población sino precisamente a los dictadores y a los sátrapas, y en definitiva, que articulemos sin complejos una respuesta firme ante el drama político, humano y social que se viven en algunos países latinoamericanos, en algunos hace más tiempo que en otros.

Por eso hemos presentado esta enmienda, que lo único que hace es añadir al texto del proponente un punto más en el que conminamos al Gobierno a adoptar este liderazgo en el seno de la Unión Europea, que creemos que es desde donde se debe de realizar estos esfuerzos, porque evidentemente España no está sola en esta lucha sino que tiene a toda la Unión Europea detrás, pero la tiene si alguien la lidera. Por tanto, le pedimos al Gobierno que haga este liderazgo, que lo ejerza, porque no vemos que lo esté haciendo y es algo que nos da muchísima pena, por todas estas personas de las que estamos hablando.

Ciudadanos votará a favor de esta proposición no de ley del Partido Popular si se admite esta enmienda o se transacciona, como ha dicho la proponente. Sin embargo, exigimos y seguiremos exigiendo en todo momento que nuestra diplomacia y nuestro Gobierno se adentren en el buen camino de cumplir con su obligación ética y política, aunque solo sea por esos vínculos históricos culturales ya mencionados que nos unen con estos países, desde los valores que compartimos, desde el paraguas comunitario y desde la dignidad de las personas.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Estamos en el marco de un debate sobre el incremento de agresiones a defensores de derechos humanos en América Latina. Creo que nuestro grupo confederal está compuesto de organizaciones que se nutren de muchos activistas sociales y defensores de los derechos humanos y ahora estamos inmersos en la campaña de justicia para Santiago Maldonado. De hecho hoy hemos apoyado esta campaña (**Muestra una fotografía**), en la que se pide que se esclarezca el crimen que se ha cometido sobre un activista social y un defensor de derechos humanos, en este caso del pueblo mapuche después de las cargas de la gendarmería en Argentina.

Nos preocupa, como defensores de derechos humanos, las trabas que se están dando en la implementación de los acuerdos de paz en Colombia y la guerra sucia por parte de organizaciones paramilitares y algunos sectores incluso del Estado. Las amenazas y los atentados contra activistas favorables a los derechos humanos son continuos, contra líderes sindicales, campesinos, militantes de la izquierda. Por tanto, estamos muy preocupados con el proceso de implementación de paz en Colombia. También presentamos una proposición no de ley sobre las agresiones y los asesinatos de periodistas en México. Estamos también muy preocupados por la situación de las mujeres y las defensoras de derechos humanos en América Latina y, por eso, hicimos preguntas con relación al asesinato de la activista Berta Cáceres. Han sido 40 000 las mujeres asesinadas en los últimos años en Honduras. Asimismo, estamos muy preocupados por los pueblos indígenas que se ven obligados a abandonar sus tierras y sometidos a la represión por parte de las grandes multinacionales. En este sentido hemos presentado una enmienda, que esperamos que el grupo proponente la recoja, que plantea el aumento de las inversiones en apoyo a organizaciones defensoras de derechos humanos y fundamentalmente en aquellas que defienden los derechos humanos de las mujeres y los derechos de los pueblos frente a las industrias extractivas. En ese sentido, nuestro grupo tiene un compromiso claro con los derechos humanos, con la paz, con la solidaridad, con las cuestiones sociales y con la soberanía de los pueblos de América Latina.

Por otra parte, hay un elemento político que hay que poner en cuestión. No es posible la soberanía de los pueblos de América Latina si no cesa la doctrina Monroe, ya que América Latina es el patio trasero de los Estados Unidos. No tengo tiempo de relatar las más de cincuenta intervenciones de los Estados Unidos en América Latina, valga como ejemplo el derrocamiento de Jacobo Árbenz, presidente de Guatemala, al que le sucedió el asesinato de ciento cincuenta mil personas en los años sucesivos. También consideramos que es incompatible la defensa de los derechos humanos con el modelo económico que se está implementando en América Latina, ya que no solamente afecta a América Latina sino que afecta al conjunto de la humanidad en un mundo con sesenta millones de refugiados.

Por tanto, en función de cómo quede la proposición no de ley nuestro grupo está dispuesto a votar a favor como defensores y activistas en aras de los derechos humanos y de la democracia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustamante.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, presidenta.

Tomo la palabra en nombre de mi grupo para manifestar el voto a favor de esta iniciativa. Nosotros hemos presentado una enmienda —y agradezco su incorporación al texto final— que trata de explicar que detrás de todos estos asesinatos y violaciones de derechos humanos muchas veces están los intereses económicos espurios, que provocan una gran desprotección de los derechos de los niños y las mujeres, de los colectivos y de las comunidades más vulnerables. A veces nosotros mismos, en España, debemos hacer una autocrítica a las actuaciones de nuestras propias empresas. Por eso la aprobación por parte del Gobierno de España del Plan de acción nacional de empresas y derechos humanos es muy importante. Dentro de eso, las acciones, sobre todo las de sensibilización y formación, como la colaboración empresarial con los defensores de los derechos humanos o los convenios bilaterales entre los países que nos hagan a nosotros ser responsables de las acciones que cometen nuestras empresas son siempre acciones que nos ayudan. Quiero decir no solamente tenemos que aprobar y denunciar, sino también dar ejemplo, sobre todo nuestro país en relación con Latinoamérica.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 24

Ha sido fácil llegar a acuerdos con la señora Bastidas, entre otras cosas porque ha sido alcaldesa durante muchos años y eso de la cercanía a los problemas y a las cosas, lo local es lo más universal, y es muy fácil darle sentido común y quiero agradecer lo fácil que ha sido llegar a acuerdos con ella. Me va a permitir, señora presidenta, que haga una reflexión en torno a todo esto. Ayer aprobábamos en el Pleno del Congreso el acuerdo de diálogo y cooperación de la Unión Europea con Cuba y escuchaba a Fernando, el portavoz de Ciudadanos, sus reflexiones. Muchas yo las compartía. Muchas veces tenemos aquí una portavocía de Latinoamérica en la Comisión de Exteriores por la importancia que le damos precisamente a las relaciones que tiene España con los países hermanos de Latinoamérica, nuestra historia, nuestra cultura, nuestra identidad, a lo que nos define. Muchas veces hemos traído aquí iniciativas que tienen que ver con Venezuela. Nosotros hemos sido una posición radical en defensa de la situación que viven los presos políticos, la asamblea constituyente, el tema de las elecciones en Cuba y he escuchado muchas veces las posiciones del Grupo de Unidos Podemos. Es verdad que alguna vez llegará el momento de la concordia. Llegará el momento de sentarnos. Cada país ha buscado su propio camino para la concordia. Nosotros buscamos la nuestra y es reconocida a nivel mundial en nuestra transición. Llegará un momento que tendremos que sentarnos. España tiene que estar con aquellos que apoyan a ayudar para que se consiga eso. ¿Por qué cuento todo esto? Porque parece que muchas veces, me acuerdo de aquel padre que le decía a su hijo: mira a ver si la luz del intermitente funciona. Y el hijo decía: ahora sí, ahora no, ahora sí, ahora no. Me parece que con Latinoamérica muchísimas veces lo que hacemos es a un problema estructural darle soluciones coyunturales y los problemas estructurales tienen soluciones estructurales y los problemas coyunturales tienen soluciones coyunturales. No sé si es verdad que a lo mejor, presidenta, tendríamos que hacer una reflexión de crear una subcomisión. ¿Por qué? Porque el papel de que España juegue de liderazgo con Latinoamérica va a tener mucho que ver con el papel que España va a jugar en sus relaciones internacionales. Si vamos a formar parte de la agenda internacional o no. Porque si nosotros somos algo internacional es Latinoamérica, es lo que nos define, lo que somos. A lo mejor hay que crear una subcomisión para saber cuál es nuestro plan, donde se impliquen estrategias, medios, compromisos, coherencia de todos en relación con los pueblos Latinoamericanos, a los que nos une todo. Por encima de intereses económicos, empresariales, sociales o políticos, hay algo humano, rabiosamente humano, que la mayoría de los españoles identifica que somos parte de esto, de nuestra historia, de nuestro presente y de nuestro futuro. Por tanto, hagamos una reflexión para crear una subcomisión para valorar todo eso. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Limones.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios. Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para anunciar el voto favorable a esta iniciativa presentada por doña Elena Bastidas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Esteban, por el Grupo Vasco.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervengo en el mismo sentido para anunciar nuestro voto favorable y si se incorporaran las enmiendas que se proponen nos parece muy oportuno hablar de defensa de los derechos de las mujeres, de todas las preocupaciones que surgen por las industrias extractivas, sobre todo en territorios de pueblos indígenas, y nos parece que son matizaciones que pueden enriquecer la proposición no de ley. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Esteban.

Señora Bastidas, para pronunciarse sobre las enmiendas.

La señora **BASTIDAS BONO**: Sí, como le he dicho, le voy a facilitar las enmiendas que han sido transaccionadas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 25

— **RELATIVA A LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR LA MEMBRESÍA DE ESPAÑA ANTE EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL TRIENIO 2018-2020. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002387).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos entonces a la última de las proposiciones no de ley de esta tarde relativa a los principios que deben regir la membresía de España ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el trienio 2018-2020, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra para su defensa el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidenta.

Presentamos esta PNL con ocasión del acceso de España para el trienio 2018-2020 al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para decir en primer lugar que es una muy buena noticia y una gran oportunidad para nuestro país. A continuación porque creemos que este instante, en el que accedemos, es un momento de preguntarnos en esta sede para qué queremos estar ahí, con qué objetivo. Normalmente la respuesta a esa pregunta debería venir de dos lugares: de la estrategia de acción exterior de España y del trabajo, el debate, los acuerdos y consensos que construimos en esta Cámara. Desgraciadamente, la estrategia de acción exterior este Gobierno no la aplica y de hecho, en noviembre casi de 2017, todavía no tenemos el informe de acción exterior de 2016, con lo cual se convierte casi en papel mojado. Los acuerdos que construimos con gran dificultad, ladrillo a ladrillo, los consensos que alcanzamos en esta Comisión son sistemáticamente ignorados en la actuación del ministerio y vemos una línea dura impuesta en función de una agenda política que no está explicitada y no está sometida ni a debate parlamentario ni a consenso ni siquiera a la rendición de cuentas. Esto lo hemos visto últimamente no solo en asuntos de tal calado como la relación de nuestro Estado con los Estados Unidos o con la decisión de no ratificar el tratado de prohibición de armas nucleares. Ayer mismo reprobamos a dos ministros porque a pesar del acuerdo que construimos aquí por unanimidad en atención a los compromisos de acogida de personas refugiadas el Gobierno ha hecho completamente otra cosa. Yo mismo he tenido ocasión de comprobar esta misma semana en Ginebra, en Naciones Unidas, precisamente en el consejo donde entramos ahora cómo a pesar de lo que ha dictaminado este Parlamento, a pesar de la que se supone es la posición del Gobierno, nuestra representación ante Naciones Unidas está obstaculizando las negociaciones para la adopción de un tratado en materia de derechos humanos para las empresas multinacionales. Lo que completa el derecho internacional de los derechos humanos y es una oportunidad de una trascendencia enorme. Ya les anuncio que hoy mismo vamos a pedir la comparecencia de nuestro embajador ante las Naciones Unidas en Ginebra para que pueda venir aquí a explicarnos qué posición está defendiendo España. Porque desde luego no es ni la que aparece en la estrategia de acción exterior ni la que consensuamos y negociamos aquí. De todos modos, nuestra PNL está hecha desde el espíritu que siendo esta una gran oportunidad para nuestro país queremos tener la posibilidad de construir en clave propositiva una agenda eficaz, contundente y ambiciosa, a partir de consensos parlamentarios y también de consensos sociales. Por eso el punto más importante de esta proposición insta a la constitución de una mesa permanente donde estemos presentes las fuerzas políticas, pero también las organizaciones más relevantes en este ámbito de la sociedad civil para que pueda haber un espacio de diálogo, de consenso, de construcción consensuada de agenda, de participación, para poder implicar a toda la sociedad en algo tan importante como nuestra membresía a este consejo. También incorporamos en una enmienda transaccional que —y le agradezco mucho a los grupos— vamos a suscribir por unanimidad, y a sugerencia del Grupo Socialista, mecanismos de participación parlamentaria similares a los que hay con el Consejo de la Unión Europea para que podamos tener en esta sede información previa y rendición de cuentas de nuestra actividad en ese consejo. Después incorporamos tres consensos parlamentarios que ya han sido ratificados en varias ocasiones y que pedimos que sean trasladados a ese consejo para orientar como principios rectores nuestra acción. En primer lugar, la cuestión del tratado de multinacionales y derechos humanos, ya lo he mencionado, nuestro país debe implicarse activamente y de forma constructiva para que llegue a buen puerto y salga hacia delante. Después la cuestión que vamos a votar hoy mismo y que esperemos que salga con el máximo consenso posible sobre la cuestión de protección de defensores y defensoras de derechos humanos. En tercer lugar, el acuerdo que alcanzamos por unanimidad también el pasado 20 de junio para que nuestro país se implique para proponer integrarse en un grupo de trabajo en las Naciones Unidas para poder redactar una convención internacional de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 26

protección de los derechos humanos para el colectivo LGTBI y, por último, la última propuesta que hacemos es muy sencilla es cumplir con la legalidad internacional, es cumplir con las recomendaciones que el propio Consejo de Derechos Humanos le ha hecho a nuestro país. La última vez con ocasión del examen periódico universal de 2015 y que todavía no hemos satisfecho. La mayor contribución que España puede hacer desde el Consejo de Derechos Humanos, la mejor tarea en la que podemos involucrarnos es en un gran esfuerzo de país consensuado para que cuando salgamos en el año 2020 ninguna de estas recomendaciones tenga lugar porque en España se garanticen los derechos humanos. Esas recomendaciones se refieren, en primer lugar, nos dice el consejo 189 recomendaciones, 47 de ellas referidas a los derechos de las mujeres y a la lucha contra la discriminación de las mujeres y las niñas. Tenía que ver con la asignación de recursos para la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género. Tenía que ver con el acceso de las mujeres a puestos directivos o cargos de responsabilidad, especialmente en la función pública, en el Poder Judicial y en algo que nos concierne de manera evidente que es la carrera diplomática. Reducir la brecha de género en la contratación pública, la brecha salarial. Son cuestiones que tienen que ver con derechos y libertades fundamentales, con preocupaciones existentes en torno a la ley mordaza, con la investigación diligente por uso excesivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por la abolición del régimen de detención en incomunicación, con la investigación y la adopción de medidas para erradicar los casos de malos tratos o de torturas. Tiene que ver con la memoria democrática, con la investigación de delitos cometidos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista para promover políticas, justicia y reparación. Y tienen que ver en el último lugar con el restablecimiento de la legalidad en nuestra frontera sur. Ayer reprobamos a dos ministros, no solo por no cumplir las cuotas de personas refugiadas a las que habían comprometido a nuestro país, sino por la vulneración sistemática de la legislación internacional en materia de derechos humanos para las personas migrantes y refugiadas. Hay una sentencia firme del Tribunal de Derechos Humanos 8775/2015...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, por favor, señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Termino con esto.

... que nos condena por violar la normativa nacional e internacional en la frontera sur por las expulsiones colectivas y violar el principio de no devolución. Nuestra propuesta es muy clara. Aprovechemos esta ocasión en un gran esfuerzo de país para cumplir con la legalidad internacional y hacer que en el año 2020 este país haya cumplido con todas esas recomendaciones que garantice la plena observación de los derechos humanos también en nuestro territorio. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bustinduy.

Se han presentado dos enmiendas. Para la defensa de las mismas empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sánchez Amor tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, señora presidenta.

En materia de derechos humanos debo decir que es frecuente que coincidamos con las posiciones que se expresan por el Grupo de Podemos y me felicito por ello. Es verdad que en algunas otras cuestiones en materia de relaciones internacionales o posición geoestratégica mostramos nuestras diferencias, pero debo saber con satisfacción que en cuestión de convertir la defensa de los derechos humanos en un principio esencial de nuestra política exterior coincidimos muy a menudo. Tengo la impresión de que nuestra posición como grupo es más exigente y si trabajamos en el caso de Santiago Maldonado, trabajamos también en el caso de las mujeres saharauis retenidas y casadas por la fuerza. Pero quiero constatar inicialmente que es un asunto en el que habitualmente coincidimos. Lo lamentable es que tengamos que encontrar la ocasión para exigirle al Gobierno un mayor compromiso con este principio por el hecho de que en este caso sea la entrada en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Bienvenida sea la excusa si con eso conseguimos un mayor compromiso de nuestro Gobierno. Me gustaría que el Gobierno español tuviese compromiso con los derechos humanos con absoluta independencia de conseguir o no la entrada en este tipo de órganos multilaterales, que fuera un principio de nuestra política exterior y que no siempre nuestra política exterior cediese ante esa idea fácil de la diplomacia económica, por lo cual a cambio de vender trenes cerramos los ojos a algunas violaciones de derechos humanos en el mundo. Nos felicitamos todos por esa nueva posición internacional del país. Debo decir que la votación a la que se refería esta mañana el ministro decía que eran 180 votos de 186 posibles, refleja que esa última versión de nuestro país como una especie de reducto franquista

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 27

que algunas fuerzas políticas han pretendido vender por el mundo, no ha encontrado mucho eco, porque España ha entrado con ese apoyo enorme en el Consejo de Derechos Humanos y que lógicamente nuestros socios en el mundo reconocen a España como una democracia madura y con problemas, como pasa en todas las democracias, porque en todas las democracias hay cuestiones que tienen que ver con derechos humanos, pero en cualquier caso reconocida internacionalmente y lejos de esa imagen que se pretende dar últimamente en nuestro país.

En relación con el texto de los colegas de Podemos, tal y como ha dicho el señor Bustinduy, hemos añadido un control parlamentario de nuestra actividad en ese Consejo de Derechos Humanos con una fórmula similar a la que se emplea en la Comisión de la Unión Europea para escuchar las posiciones del Gobierno antes de ir a las cumbres europeas y proponer que se haga lo mismo y agradezco la flexibilidad de los colegas de Podemos para aceptarla. Porque a veces los propios parlamentarios parece que no nos creemos nuestra función de representación y que tenemos que traer a nuestro lado a una entidad que representa en teoría a la gente o a la sociedad, como si los que estuviéramos aquí no los representáramos. Todos somos representantes de la gente y estamos habilitados para defender a la gente en esta materia sin necesidad de acudir siempre a las ONG. Bienvenida sea esa mesa permanente de las ONG y por nuestra parte, aunque la enmienda que presentábamos venía a reiterar el resto del texto de Podemos inicial, en realidad era la corrección de un verbo que era incurrir. Hay una cuestión semántica que no me resisto a terminar con ella. El tema de membresía, membrecía. En correcto castellano, salvo que haya alguna última edición de la RAE, es membrecía, como abogacía o primacía. La membresía con ese es una americanización de ese castellano. Se entiende en todo caso en el contexto en el que está. No sé si merecerá una corrección o no. Si los letrados consideran que hay que hacer una corrección técnica de este tipo. Por lo demás, gracias a los colegas de Podemos por su iniciativa y esperemos que sea una nueva fórmula de control del Gobierno en materia de derechos humanos, tanto por esa mesa permanente con las ONG como por este Congreso de los Diputados. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez Amor.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero dar la bienvenida a esta proposición no de ley del Grupo Podemos. Por fin se alegran de algo que es la presencia de España en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que no hemos accedido a él, que hemos llegado a él porque en el año 2013 se presentó una candidatura y se ha trabajado durante más de cuatro años para conseguir este puesto. No se ha obtenido por un concurso oposición o por un sorteo ante notario. Ha habido un trabajo importante de diplomacia y de la representación en el exterior de España para convencer al resto de naciones de la importancia de que un país como el nuestro esté en este consejo. Ya formamos parte de él del año 2010 al 2013 y volvemos a estar representados. Lo que como muy bien explica el señor Sánchez Amor refleja el papel de España en estos asuntos en la escena internacional. Serán muchas o pocas las recomendaciones sobre España por parte de determinados grupos sobre derechos humanos, pero lo que es evidente es que nuestro país está en la vanguardia en estos asuntos. Lo ha explicado claramente el ministro esta mañana. No son cinco las áreas en las que vamos a trabajar, porque además nos hemos presentado con ese «programa», entre comillas, ante el resto de las naciones. Promoción de la abolición de la pena de muerte en el resto del mundo. No discriminación por razón de género, de orientación sexual y de identidad de género. Derecho de las personas con discapacidad. Derechos humanos al agua potable y al saneamiento y empresas y derechos humanos. De manera transversal, de una manera muy importante, una atención al apoyo a los defensores de derechos humanos incluyendo mecanismos de protección nacional. Nosotros hemos presentado una enmienda que desde mi punto de vista enriquecía aún más la proposición no de ley. Nos hemos quedado con la del señor Sánchez Amor que en general recoge los principios generales con los que estamos todos de acuerdo. Quiero decirle al señor Bustinduy que se está trabajando y bien en el Plan de acción nacional de empresas y derechos humanos. Nos parece bien que venga aquí el embajador, pero España tiene una postura clara en estos asuntos. Porque hay que buscar el consenso internacional. No solamente puede ser la decisión de uno o de varios países. España va a estar en la vanguardia en estos asuntos y desde esta posición en el consejo la vamos a defender. Es bueno escuchar a las ONG, a los grupos de derechos humanos, pero sobre todo es importante que aquí en el Parlamento conozcamos de primera mano qué es lo que vamos a hacer, qué es lo que estamos haciendo dando cuenta de manera periódica durante estos tres años y que desde esta Comisión podamos orientar y asesorar al Gobierno de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 28

la nación y a sus representantes diplomáticos para que la presencia de España en este órgano no sea baladí y que deje influencia y después de tres años nos podamos sentir todos enormemente orgullosos del papel que ha jugado el Reino de España en este Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Tarno.  
Seguidamente intervienen los portavoces. Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos firmado esta transaccional, con lo cual en coherencia aplaudimos la iniciativa. Hay una consideración previa que ningún portavoz ha hecho que es el actual funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Evidentemente no vamos a cambiar el sistema de funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a través de una PNL de la Comisión de Exteriores de este Parlamento, pero sí que hay unas candidaturas, el principio de rotación, pero también es cierto, como ustedes saben, que algunas dictaduras han llegado a liderar este Consejo de Derechos Humanos y a aplicar criterios muy laxos en sus Presidencias.

En segundo lugar, me gustaría destacar el paso importante que supone la parlamentarización, es decir, rendir cuentas ante el Parlamento de la actividad que España realice ante el Consejo de Derechos Humanos. Los que llevamos unos cuantos años aquí recordamos cómo parecía imposible la parlamentarización de la política de Defensa y en la época de la ministra Chacón conseguimos que las misiones en el exterior fueran votadas por el Parlamento y hemos conseguido también que aspectos de la política exterior sean periódicamente informados en el Parlamento. Me parece también relevante que haya una comunicación previa a cada reunión del Consejo de Derechos Humanos con los partidos políticos. Solo les pido una cosa, señorías de la mayoría y del grupo proponente, debemos ser especialmente exigentes cuando pedimos que cada vez que haya una presencia del Gobierno de España en el Consejo de Derechos Humanos haya una consulta previa con partidos políticos y también, punto número dos, con miembros de la sociedad civil. Básicamente es lo que quería decir. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Xuclà.  
Por el Grupo Vasco, señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Simplemente intervengo para decir, señora presidenta, que nos congratulamos de haber llegado a un acuerdo en una enmienda conjunta que al ser firmantes votaremos a favor. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.  
Por último tiene la palabra por el Grupo de Ciudadanos, la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Compañeros, en la exposición de motivos de la iniciativa, tal y como está redactada, hay unos puntos que a nosotros nos parecen totalmente inaceptables, pero no pasa lo mismo con la propuesta y muchísimo menos con la propuesta transaccionada que nosotros, a pesar de no haber enmendado, también hemos tenido a bien firmar y suscribir, con lo cual anuncio ya que nuestro voto será positivo. Pero en la exposición que ha hecho el señor Bustinduy parece que estamos ante un país que no defiende los derechos humanos o que tenemos graves problemas en cuanto a derechos humanos. Hay que recordar que España está en el *top* veinte de países más democráticos y que más se respetan los derechos humanos y que somos uno de los países que tiene menos casos de demanda por vulneración de los derechos humanos de tribunales internacionales. Dejando esto claro, por supuesto que la presencia de España en un organismo tan importante como este y si el señor Sánchez Amor me lo permite y debido a mi acento canario pronunciaré membresía con ese, aunque lo escribamos con c. Pero por supuesto que podemos tener una voz fuerte y exigir que se protejan los derechos humanos no solamente aquí, sino también en otros países. Como por ejemplo podríamos hacer hincapié en que se defiendan los derechos humanos de las oposiciones democráticas tanto en Cuba como en Venezuela. Haciendo relación a declaraciones de otro de nuestros compañeros, ha habido estados miembros como ha sido el caso de Cuba que ha estado siendo miembro durante muchos años que no ha revertido y no ha aplicado esa defensa de los derechos humanos en su propio país, a pesar de ser miembro. También esperamos, y por eso nos parece muy bien que se rinda

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 29

cuenta en las Cortes y que entre todos fijemos cuál es nuestra posición, que pese a estar sentados frente a países como Arabia Saudí, China, Filipinas o Iraq no nos tiemble el pulso cuando tengamos que condenar que esos países sigan vulnerando los derechos humanos.

Más allá de eso también citar que el señor Bustinduy ha hecho referencia a los derechos humanos relacionándolo con violencia de género y con menores. Quiero decirles que han perdido la oportunidad de firmar un pacto histórico que se ha firmado en esta Cámara en contra de la violencia de género. Un pacto en el cual se ha hecho muchísimos comentarios y hemos cedido todos para llegar a un texto común y en el que no solamente se comprometía a dotar de una partida presupuestaria, sino que se invertía muchísimo más en precaución y en prevención que realmente donde se tiene que invertir. Más allá de esto nosotros mostramos nuestro compromiso con esta iniciativa, la hemos firmado, así que la votaremos afirmativamente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Si les parece interrumpimos un par de minutos para ordenar la votación y comenzamos la votación.

**(Pausa).**

Señor Maura, tenemos una duda con su iniciativa con las seis enmiendas. ¿Al final cómo votamos?

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: La iniciativa presentada por Ciudadanos en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Pasamos a la votación. Comenzamos con la votación de la primera de las proposiciones no de ley sobre la derogación del sistema de «voto rogado» para facilitar el ejercicio del derecho al voto a los españoles residentes en el exterior. La votamos en sus términos, tal como fue presentada.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Segunda de las proposiciones no de ley sobre el impulso de los planes nacionales con impacto en derechos humanos. Votamos un texto transaccional del Grupo Popular, Grupo Socialista, Podemos y Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 2.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Tercera de las proposiciones no de ley relativa a la aduana comercial de La Línea de la Concepción y el paso fronterizo no comercial con Gibraltar, del Grupo Parlamentario Socialista. Votaríamos la proposición no de ley más la enmienda del Grupo Ciudadanos, que significa una modificación del punto cinco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación votamos la proposición no de ley sobre las relaciones con la República de Guinea Ecuatorial, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota un texto conjunto del Grupo Popular, del Grupo Socialista, Ciudadanos y Grupo Vasco.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 7.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

La quinta proposición no de ley relativa a alertar del incremento de la violencia contra defensores de los derechos humanos en América Latina, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota un texto transaccionado que sería la iniciativa más la enmienda del Grupo Socialista, menos el punto 3 d), más dos textos añadidos que tienen todos ustedes, y están firmados por varios de los grupos.

**Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Por último, la proposición no de ley relativa a los principios que deben regir la membresía o membrecía de España ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el trienio 2018-2020, del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 351

25 de octubre de 2017

Pág. 30

Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se vota una transaccional de todos los grupos.

### **Efectuada la votación, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.  
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes y gracias a todos.

**Eran las siete y cinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-12-CO-351